



Aprueba Contrato de Transferencia de Recursos celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y **Santo Tomás Educación Continua Limitada**, para la implementación del programa denominado "Modelo de Tratamiento Psicosocial, desde una mirada clínica, para Personas en Situación de Calle con consumo problemático de Alcohol y Drogas", a implementarse en la **Región de Arica y Parinacota**.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2851

SANTIAGO, 21 DE AGOSTO DE 2014



VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público año 2014; en la Ley N° 20.502 que crea el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas y en el **Decreto Supremo N° 1.086, de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y;**

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante "SENDA", es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley 20.502, y que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde, además, la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.


PSA/PCC/RG/RPH/ALR/drc

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas (Unidad de Presupuestos y Unidad de Contabilidad)
 2. División Programática (Área de Tratamiento Adultos)
 3. División Jurídica
 4. Dirección Regional SENDA Arica y Parinacota
 5. **Santo Tomás Educación Continua Ltda** (Av. 18 de septiembre N°1191, ciudad de Arica)
 6. Partes y Archivo
- S- 6903 /14

2. Que, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno, busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Sin perjuicio de ello, dicha Estrategia Nacional reconoce que en nuestro país existe una importante brecha entre las necesidades de tratamiento de problemas de drogas y alcohol de la población, y la capacidad de respuesta del estado a través de sus diversas instancias.

3. Que, el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Sustancias, está destinado a abordar los problemas y necesidades de una población específica, a saber, personas adultas viviendo en situación de calle que requieren tratamiento por consumo problemático de alcohol y otras sustancias, y no acceden a los programas regulares impulsados por SENDA, y otros organismos dedicados al tema, por no cumplir con criterios de inclusión, quedando marginadas de una oportunidad de tratamiento.

Con todo, la realidad de las personas viviendo en situación de calle es altamente compleja, tanto por la naturaleza de los factores que determinaron esta condición en la biografía de sus protagonistas como porque para revertirla es preciso influir sobre variables estructurales de difícil abordaje, como habitabilidad, salud mental y vinculación con redes sociales significativas e institucionales, por mencionar las de mayor incidencia, pero también porque la singularidad de esta condición desafía enormemente la capacidad de los servicios sociales para trabajar de manera efectiva con estas personas.

4.- Que, desde el año 2008 se han venido implementando proyectos específicos para tratamiento de personas en situación de calle que presentan consumo problemático de sustancias, los cuales hasta el presente corresponden a 10 proyectos que se desarrollan en las distintas regiones del país, entre las cuales se encuentra la Región de Arica y Parinacota.

5.- Que, **Universidad Santo Tomás**, cuenta con una importante experiencia en el trabajo con personas en situación de calle y de acuerdo a la evaluación de los proyectos por ellos ejecutados, han desarrollado satisfactoriamente las actividades establecidas para cada uno de ellos. Que, además presentaron una propuesta de intervención congruente con las orientaciones definidas para el tratamiento de esta población.

6.- Se deja constancia, que si bien Universidad Santo Tomás y Santo Tomás Educación Continua Ltda son personas Jurídicas diferentes, en la práctica, es el mismo grupo de profesionales que ha realizado e implementado los proyectos de Tratamiento y Rehabilitación desarrollados en la **Región de Arica y Parinacota**.

7.- Que de acuerdo lo anteriormente señalado y ante la necesidad de continuar con la ejecución de planes de tratamiento y de rehabilitación, este Servicio con fecha 01 de julio de 2014, ha celebrado contrato de transferencia de recursos con **Santo Tomás Educación Continua**, para la implementación del proyecto denominado "Modelo de Tratamiento **Biopsicosocial**, desde una mirada clínica para Personas en Situación de Calle con consumo problemático de Alcohol y Drogas", a implementarse en la **Región de Arica y Parinacota**.

8.- Que, la aprobación de contrato que por la presente Resolución Exenta se realiza requiere ser sancionada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, razón por la cual vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el contrato celebrado con fecha 01 de julio de 2014, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, para la implementación del proyecto denominado “Modelo de Tratamiento Biopsicosocial, desde una mirada clínica para Personas en Situación de Calle con consumo problemático de Alcohol y Drogas”, a implementarse en la **Región de Arica y Parinacota**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, el Convenio de Transferencia de Recursos que se aprueba por la presente Resolución, ascenderá a la suma total de **\$5.310.000 (cinco millones trescientos diez mil pesos)**. Esta cantidad el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, la pondrá a disposición de **Santo Tomás Educación Continua Ltda**, en la forma, por los montos, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en las cláusulas cuarta y siguientes del convenio que se aprueba por la presente resolución.

El gasto antes indicado se financiará con cargo a los recursos consultados en la partida **05-09-01-24-03-001** del Presupuesto vigente para el año 2014 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

ARTÍCULO TERCERO: El texto del contrato que se aprueba por la presente Resolución, es del tenor siguiente:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA, Y SANTO TOMÁS EDUCACIÓN CONTINUA LTDA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DENOMINADO: “TRATAMIENTO CON BASE COMUNITARIO PARA PERSONAS CON SITUACIÓN DE CALLE USUARIAS PROBLEMÁTICAS CON DROGAS Y ALCOHOL”.

En Santiago de Chile, a 01 de Julio de 2014, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol** (en adelante también SENDA o “el Servicio”), RUT, 61.980.170-9, representado por la su Directora Nacional (TP), doña **Lidia Amarales Osorio**, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso 6, comuna y ciudad de Santiago; y **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, RUT N° **76.180.912-1**, en adelante también “la entidad”, representada, según se acreditará, por su **Representante Legal**, doña **Ansonia Lillo Thor**, ambos domiciliados en Avenida 18 de septiembre N°1191, ciudad de Arica, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La realidad de las personas viviendo en situación de calle es altamente compleja, tanto por la naturaleza de los factores que determinaron esta condición en la biografía de sus protagonistas como porque para revertirla es preciso influir sobre variables estructurales de difícil abordaje, como habitabilidad, salud mental y vinculación con redes sociales significativas e institucionales, por mencionar las de mayor incidencia, pero también porque la singularidad de esta condición desafía enormemente la capacidad de los servicios sociales para trabajar de manera efectiva con estas personas.

Respecto a los factores que explican el origen y la mantención del estado en situación de calle, según el Segundo Catastro de Personas en Situación de Calle del año 2012, las razones más frecuentes declaradas por las propias personas, fueron: problemas en la familia (37%), **consumo de alcohol** (16%), problemas económicos (14%), **consumo de otras sustancias** (9%).

El consumo problemático de alcohol y otras drogas se plantea como uno de los factores que agravan la situación de calle de dichas personas.

Por otra parte, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos fenómenos. Para ello SENDA ha desarrollado y planificado elaborar planes, programas, proyectos y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los consumidores de sustancias que resulten problemáticos.

En consonancia con lo señalado, se distingue dentro de los objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014, en materia de tratamiento y rehabilitación, el acceso a tratamiento, el aumento de cobertura y la pertinencia de la oferta existente, para personas de sectores de mayor vulnerabilidad social, considerando sus particularidades, necesidades y motivaciones; adecuando la oferta a las diferencias de género, se enfatiza además la creación y fortalecimiento de sistemas de atención para avanzar en el diseño de metodologías apropiadas para abordar grupos específicos.

En relación a la oferta, la red de tratamiento debe asegurar una disponibilidad suficiente, diversa y adaptada a los requerimientos de los distintos grupos poblacionales, así como una oferta distribuida en función de las necesidades de los distintos territorios. Uno de los ejes planteados por SENDA en este ámbito es el cierre de la brecha existente, con un incremento, diversificación y adecuación de la oferta de tratamiento.

Con todo, para cumplir con dicho objetivo, resulta necesaria la oferta de tratamiento especializado que brinde una atención integral a esta población. En este sentido, el primer desafío que se ha definido es la necesidad de contratar con instituciones que cuenten con equipos clínicos especializados y capacitados para atender a esta población en las diferentes zonas del país.

En consonancia con lo anterior, desde el año 2008 se han venido implementando proyectos específicos para tratamiento de personas en situación de calle que presentan consumo problemático de sustancias, los cuales hasta el presente corresponden a 10 proyectos que se desarrollan en las distintas regiones del país, entre las cuales se encuentra la **Región de Arica y Parinacota**.

Por otro lado, Santo Tomás Educación Continua Ltda., cuenta con experiencia en el trabajo con personas en situación de calle y de acuerdo a la evaluación de los proyectos por ellos ejecutados, han desarrollado satisfactoriamente las actividades establecidas para cada uno de ellos.

Por todas esas razones, la superioridad de este Servicio ha resuelto contratar directamente con **Santo Tomás Educación Continua Ltda.** Ello toda vez que SENDA se ha comprometido con el enorme desafío de garantizar a todas aquellas personas que, siendo usuarios, requieren continuidad en el tratamiento.

En miras del logro de los objetivos terapéuticos y para efectos de la implementación del proyecto denominado "Modelo de Tratamiento Biopsicosocial, desde una mirada Clínica, para personas en situación de calle, de la ciudad de Arica, con consumo problemático de Alcohol y Drogas", **Santo Tomás Educación Continua**, cuenta con capacidad técnica, experiencia y especialización en la intervención de personas en situación de calle con consumo problemático de alcohol y drogas, además de haber presentado una propuesta de intervención congruente con las orientaciones definidas para el tratamiento de esta población.

SEGUNDO: OBJETIVO

En el contexto antes descrito, las partes han acordado la ejecución del Proyecto denominado "Modelo de Tratamiento Biopsicosocial, desde una mirada Clínica, para

personas en situación de calle, de la ciudad de Arica, con consumo problemático de Alcohol y Drogas”, para lo cual SENDA celebra el presente convenio de transferencia de recursos con **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**

El objetivo general del proyecto materia del presente acuerdo de voluntades, es proporcionar tratamiento integral a población adulta en situación de calle, del programa Chile Solidario que presenten consumo problemático de alcohol y otras drogas, reduciendo el daño que estas provocan.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Apoyar y fortalecer el proceso de motivación al cambio.
- Estabilizar condiciones de salud asociadas al consumo y de salud general.
- Disminuir consecuencias negativas del consumo.
- Gestionar conductas de riesgo.
- Fortalecer los lazos protectores que permita el logro del proceso de cambio.
- Fortalecer estrategias de prevención de recaídas.
- Orientar y apoyar el proceso de integración social.
- Apoyar y orientar el propósito de cambio en el estilo de vida.
- Desarrollar competencias laborales y potenciar la reinserción laboral.

Las partes dejan constancia que el proyecto cuya implementación acuerdan no conlleva en ningún caso una contraprestación de bienes y servicios ejecutados por **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, a SENDA.

Los beneficiarios directos del programa son 20 personas, de ambos sexos, derivadas y participando de programas del Ministerio de Desarrollo Social que manifiesten intención de realizar un cambio en su patrón de consumo de alcohol y drogas.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONVENIO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Las partes dejan constancia que el presente contrato entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total y completo cumplimiento de las obligaciones que de él derivan, incluyendo la aprobación del informe final de ejecución del Proyecto y la aprobación íntegra de la rendición documentada de los recursos transferidos a la Entidad. En este sentido, SENDA no podrá transferir recursos a **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, sino desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente contrato.

Sin embargo, por razones de buen servicio y para efectos de una eficaz ejecución del proyecto, las partes se comprometen a ejecutarlo, iniciar las actividades correspondientes al mismo, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de éstas, a partir de la fecha del presente instrumento hasta el 31 de agosto de 2014.

En este sentido, las partes acuerdan expresamente que, al momento de la rendición de gastos, **Santo Tomás Educación Continua**, podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos, emitidos desde la referida fecha de inicio de ejecución del proyecto hasta la fecha de finalización precedentemente señalada.

CUARTO: MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto que deberá entregar SENDA, en virtud del presente acuerdo de voluntades a **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, ascenderá a la suma única y total de **\$5.310.000.-** (cinco millones trescientos diez mil pesos) que la Entidad, por medio de su representante legal, acepta para la ejecución del proyecto materia del presente acuerdo de voluntades.

Dicha suma será entregada por SENDA a la Entidad dentro de diez días hábiles contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio, previa entrega de una garantía, para la correcta ejecución del proyecto y la efectiva utilización de los recursos que SENDA entregará a la Entidad para la implementación del proyecto materia de este contrato.

Los recursos que SENDA entregue a **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, deberán destinarse exclusivamente para la ejecución del presente proyecto, en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y en el documento técnico denominado "Modelo de Tratamiento Biopsicosocial, desde una mirada Clínica, para personas en situación de calle, de la ciudad de Arica, con consumo problemático de Alcohol y Drogas".

QUINTO: GARANTÍA DE ANTICIPO Y CORRECTO USO DE LOS RECURSOS

Las partes dejan constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos entregados para financiar la ejecución del presente proyecto, en un plazo no superior a 30 días corridos contados desde la fecha del presente instrumento, **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, hará entrega a SENDA de una garantía.

Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista e irrevocable y podrá consistir en una póliza de seguro, un vale vista o en una boleta de garantía extendida a nombre del **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT 61.980.170-9**, por un monto equivalente a **\$5.310.000** (cinco millones trescientos diez mil pesos) y con una vigencia mínima hasta el día 28 de noviembre de 2014.

Asimismo la garantía por la que se opte deberá señalar que está tomada: "**Para garantizar el anticipo y la efectiva utilización de los recursos transferidos por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**".

Tratándose de un vale vista, atendida su naturaleza, no requerirá expresar la mencionada glosa.

La referida garantía deberá ser restituida a la Entidad dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la rendición final de gastos del proyecto.

Con todo, en ningún caso, SENDA transferirá los recursos comprometidos con la Entidad, mientras no esté totalmente tramitado el acto administrativo dictado por este Servicio que apruebe el presente contrato.

SEXTO: ASESORIAS, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto será objeto de asesorías, supervisión y evaluación por parte del SENDA.

Para el adecuado control de la actividad y supervisión del proyecto, la Entidad deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del proyecto, tanto en sus aspectos técnicos como administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del mismo.

SENDA se reserva el derecho de designar a las personas que lo representen ante la Entidad para los fines de supervisión indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por la Entidad.

Además, para supervisar el correcto cumplimiento del convenio, la Entidad deberá proporcionar a SENDA toda la información que éste le requiera, estando facultado para efectuar visitas de inspección debiendo dársele las facilidades del caso. Con todo, lo anterior deberá hacerse siempre con el debido respeto a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y en cualquier otra norma legal que regule el carácter secreto o reservado de la información.

Las presentes obligaciones de la Entidad son sin perjuicio de aquellas señaladas en las demás cláusulas del presente acuerdo de voluntades.

SEPTIMO: DOCUMENTOS APLICABLES

Las partes dejan constancia que la realización de este proyecto deberá ajustarse a los requerimientos del SENDA, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución

y presupuesto que se detallan en el documento denominado "Formulario Para la Presentación de Proyectos SENDA 2014" el que firmado por el representante legal de **Santo Tomás Educación Continua**, es de conocimiento de las partes.

El referido documento podrá ser modificado, previa solicitud escrita de **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Asimismo, las partes dejan constancia que el Anexo denominado "Actividades del Proyecto de Tratamiento y Rehabilitación para personas en situación de calle con consumo problemático de alcohol y drogas" forma parte integrante del presente contrato y es firmado en este acto por las partes comparecientes.

OCTAVO: COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES

La implementación en todas sus etapas, como el seguimiento y supervisión del proyecto objeto del presente acuerdo de voluntades, se deberá efectuar en coordinación entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, y **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**

NOVENO: INFORME

Santo Tomás Educación Continua Ltda., se obliga a entregar por escrito a SENDA, a más tardar el día 12 de septiembre de 2014, un informe final de ejecución del proyecto, el que deberá considerar los siguientes aspectos:

- 1.- Identificación del proyecto.
- 2.- Descripción y caracterización de los beneficiarios.
- 3.- Descripción de las actividades realizadas.
- 4.- Ejecución presupuestaria.
- 5.- Comentarios y observaciones finales.

SENDA deberá aprobar dicho informe dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega o, en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones al informe deberán comunicarse a la Entidad y aquella tendrá un plazo de 05 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el respectivo informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida la Jefa (TP) de la División Programática de SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en este párrafo.

Con todo, si dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación del informe por parte de la Entidad no se han subsanado las observaciones formuladas por SENDA, tal hecho deberá ser puesto en conocimiento de la Entidad y SENDA deberá poner término anticipado al presente contrato de conformidad a lo establecido en la cláusula décimo primera del mismo.

En el mismo contexto y sin perjuicio del informe establecido precedentemente, SENDA podrá requerir fundadamente y por escrito a la Entidad, la presentación de otros informes técnicos referidos a aspectos específicos de la ejecución del Proyecto. En dicho caso, SENDA deberá solicitar la presentación del respectivo informe con una antelación mínima de diez días a la fecha en que debe ser presentado.

El procedimiento de aprobación o rechazo de los referidos informes por parte de SENDA, será el señalado en la presente cláusula.

DÉCIMO: RENDICIÓN DE GASTOS

EFAD, se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que la reemplace, y de acuerdo a las instrucciones generales de rendición que imparta SENDA al efecto.

En este sentido, **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que este Servicio le entregue para la ejecución del proyecto.

Con todo, los documentos sustentatorios de dichos gastos no podrán tener fecha posterior al 31 de agosto de 2014.

Con todo, la entidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados definitivamente, correspondientes a la rendición final de gastos relativos a los recursos recibidos, dentro de los diez días hábiles siguientes al término del proyecto.

DÉCIMO PRIMERO: CAUSALES DE TÉRMINO

Sin perjuicio del plazo de vigencia estipulado en la cláusula tercera precedente, las partes podrán poner término anticipado al presente convenio en cualquier momento, mediante resciliación o mutuo acuerdo.

Además el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol deberá poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, administrativamente y sin forma de juicio, mediante resolución fundada, en los siguientes casos:

- a) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- b) Falta de disponibilidad presupuestaria para transferir los recursos acordados.
- c) Cobro por las prestaciones realizadas de parte de la Entidad a las personas beneficiarias del proyecto.
- d) Si la Entidad, por razones que le fueran imputables, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto materia del presente acuerdo de voluntades.
- e) Si por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar, no se llevara a cabo el proyecto encomendado.
- f) En caso de incumplimiento grave del convenio, relacionado con la calidad del proyecto realizado. Para estos efectos, se entiende incumplimiento grave la no ejecución injustificada de las actividades que se detallan en el Anexo denominado "Actividades del Proyecto de Tratamiento y Rehabilitación para personas en situación de calle con consumo problemático de alcohol y drogas" que sea imputable a la actuación negligente o arbitraria de la Entidad.

Si se pusiera término anticipado al presente convenio, éste se entenderá terminado una vez que la resolución fundada, dictada por este Servicio, que disponga dicho término, sea notificada por carta certificada a la Entidad.

De producirse el término anticipado, la Entidad deberá entregar a SENDA, dentro de los 10 días corridos contados desde la notificación por medio de la cual se comunique el término del convenio, un informe escrito que contendrá todos los antecedentes, documentos y resultados provisionales del Programa y, efectuará en dicho plazo, la restitución de la totalidad de los recursos que SENDA le haya entregado, previa deducción de aquellos gastos cuya rendiciones hayan sido aprobados por SENDA y que se relacionen con la ejecución del mismo.

SEND A, deberá hacer efectiva la garantía indicada en la cláusula quinta, sin más trámite, en el caso que la Entidad no hiciere la restitución de recursos entregados por el Servicio en el plazo señalado anteriormente.

DÉCIMO SEGUNDO: PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido pertenecerá al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones, quien arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

DÉCIMO TERCERO: Déjase establecido que SENDA no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, ejecutarán las funciones acordadas por el presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO: DOMICILIO Y JURISDICCION

Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la ciudad y comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO QUINTO: PERSONERÍA

La personería de doña Ansonia Lillo Tor, para actuar en representación de Santo Tomás Educación Continua, consta en escritura Pública, de fecha 18 de enero de 2012, otorgada ante don Iván Torrealba Acevedo, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago.

La representación con la que comparece doña Lidia Amarales Osorio como Directora Nacional (TP), consta de su designación aprobada por Decreto Supremo N° 1086, de 14 de mayo, de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DÉCIMO SEXTO: EJEMPLARES

El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando una copia en poder de **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, y una en poder del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

FIRMAN: **Ansonia Lillo Thor.** Representante Legal. Santo Tomás Educación Continua Ltda. **Lidia Amarales Osorio.** Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

Anexo

Actividades del Proyecto de Tratamiento y Rehabilitación para personas en situación de calle con consumo problemático de alcohol y drogas

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad		Actualización acuerdo CORFAP (Programa Noche Digna) E Instituciones Santo Tomás.	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reactualización del acuerdo de contar con las dependencias de la Residencia Noche Digna de CORFAP, para dar continuidad al proceso de selección y atención de usuarios y usuarias con problemas de consumo problemático de drogas y alcohol del programa noche digna, atendiendo en el mismo lugar y vinculación constante, y trabajo de coordinación constante.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP	1 semana	1 vez por semana	11
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora Proyecto:	6 horas	\$ 27.270.-	
Coordinadora Proyecto:	5 horas	\$ 27.725.-	
TOTAL	11 Horas	\$ 49.995.-	

Actividad N° 2			
Nombre de la Actividad		INICIANDO , PROMOCION DE LOS LAZOS DE CONFIANZA Y EL PROCESO MOTIVACIONAL	
Descripción y metodología de la Actividad			
Proceso de conocimiento con las PsC. En donde se invitará a participar, se encantará y motivará, mediante el estrechar lazos de confianza y de reconocimiento entre los(as) potenciales beneficiarios(as) del programa, mediante reuniones ampliadas donde se invita a participar , y desarrollo del proceso motivacional , desde la mirada de Prochaska y Di Clemente, en este plan Ambulatorio Comunitario, se desarrollarían Entrevistas Motivacionales (consejerías directivas centradas en los clientes, en donde se ayuda a la exploración y resolución de las ambivalencias) , en este caso la Entrevista Motivacional, quedará en manos de los psicólogos, monitor en terreno y coordinadora, quienes la realizarán, principalmente entre los inscritos voluntarios , para la integración en el programa, de las personas que pernoctan en el programa Noche Digna , y luego en los lugares en donde se ubican las personas en situación de calle (rucos, plazas, etc) en horarios de mañana o de noche.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

CORFAP , CALLE, CENTRO SENDA - SANTO TOMAS (Infraestructura)	1 Mes	4 veces a la semana	105 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Librería 50.000.-			
Equipamiento			

Gastos Asociados a actividades			
Colación	\$ 100.000.-		
Locomoción	\$ 65.000.-		
Arriendo	\$ 100.000.-		
Recurso Humano			
Directora:	30 horas	\$	136.350.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga 1:	10 horas	\$	57.500.-
Psicóloga 2:	10 horas	\$	57.500.-
Asistente Social:	10 horas	\$	57.500.-
Monitor:	15 horas	\$	50.250.-
TOTAL	105 Horas	\$	495.450.-

Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad		INICIANDO , ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LOS DIAGNOSTICOS INDIVIDUALES	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Diagnóstico Integral: mediante Intervención del equipo, conformada por Monitor, Asistente Social, Psicólogo, Médico en donde se diagnostique:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo: Tipo de sustancia consumida, frecuencia, continuidad, socialización del consumo, vía de administración del consumo, consecuencias, criterios de dependencia y motivación al cambio. - Compromiso Biopsicosocial: Tiempo de permanencia de calle, nivel , autonomía y autoeficacia, salud física y mental, redes de apoyo primarias (familias y significativos) , redes de apoyo secundarias de protección y grado de integración social. - Variables sociales asociadas al consumo Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial. - Factores de Riesgo y Conductas de Riesgo Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial. - Variables de género asociadas al consumo Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial. - Estado de salud física y mental mediante exámenes y revisiones médicas.¹ Se desarrolla una examinación de la profesional médico, diagnostica que dura aproximadamente una hora, en donde se hace un chequeo completo. 			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

¹ LAS DERIVACIONES DE EXAMENES SE ENVIARAN AL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL , QUIENES LOS RECEPCIONARAN Y REALIZARAN, PARA TENER UN DIAGNOSTICO FISICO COMPLETO Y OPORTUNO

CORFAP , CALLE , Centro SENDA - SANTO TOMAS	Un mes	4 veces a la semana	110 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Librería:	\$ 50.000.-.		
Computación:	\$ 30.000.-.		
Equipamiento			

Gastos Asociados a Actividades			

Recurso Humano			
Directora:	30 horas	\$	136.350.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga 1:	10 horas	\$	57.500.-
Psicóloga 2:	10 horas	\$	57.500.-
Asistente Social:	10 horas	\$	57.500.-
Monitor:	15 horas	\$	50.250.-
Médico Psiquiatra:	5 horas	\$	200.000.-
TOTAL	110 Horas	\$	695.450.-

Actividad N° 4			
Nombre de la Actividad	INICIANDO, CONFECCION DE INFORMES BIOPSIICOSOCIALES		
Descripción y metodología de la Actividad			
A partir de los diagnósticos obtenidos en la actividad 3 , se compilan en informes biopsicosociales individuales , que guiarán los pasos siguientes.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP Y CALLE	1 Mes	2 veces a la semana	20 HORAS
Gastos Operacionales			

Equipamiento			

Recursos Humanos			
Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	10 horas	\$	45.450.-
TOTAL	20 Horas	\$	90.900.-

Actividad N° 5	
Nombre de la Actividad	ENREDANDO, CONSTRUCCION CONJUNTA PROFESIONAL Y USUARIO DEL PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL
Descripción y metodología de la Actividad	

PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL:

Este plan deberá ser diseñado de manera de ser integrado al plan de intervención del equipo de apoyo psicosocial del programa Chile Solidario, de manera de ir evaluando en conjunto los avances y dificultades que se presenten en el transcurso de cada proceso de recuperación, contribuyendo a aumentar las posibilidades de éxito y logro terapéutico, y la mantención de los mismo a mediano y largo plazo, este plan se consensua con el beneficiario.

Este plan contempla compromisos en varios pilares, salud física y mental, familia, empleabilidad, inclusión social, Representaciones de Género, además del patrón de consumo y disminución de conductas de Riesgo.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP, CALLE, Salón Senda - Santo Tomás	1 MES	2 veces por semana	76 horas
Gastos Operacionales			

Gastos Asociados a Actividades			
Colaciones:	\$ 100.000.-		
Locomoción:	\$ 100.000.-		
Arriendo:	\$ 100.000.-		
Equipamiento			

Recursos Humanos			
Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	10 horas	\$	45.450.-
Psicóloga 1:	10 horas	\$	57.500.-
Psicóloga 2:	10 horas	\$	57.500.-
Asistente Social:	11 horas	\$	57.500.-
Profesional Apresto Laboral:	25 horas	\$	169.800
TOTAL	76 Horas	\$	433.200.-

Actividad Nº 6	
Nombre de la Actividad	ENREDANDO, APOYO A LA INTEGRACION SOCIAL
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Apoyo a la Integración Social: Las intervenciones que realice el equipo de tratamiento, deben ser un complemento a lo que el equipo de apoyo psicosocial realiza como conductor del tema, y las necesidades de las personas. Siempre cautelando la superposición de acciones y la sobre intervención de las personas, entre las acciones de integración social, se contemplan el apoyar la obtención de Cédulas de Identidad² a los usuarios que se integren al programa, el apoyar la obtención de la ficha de protección social, apoyar instancias de capacitación laboral, apoyar en la resolución de problemas legales que</p>	

² Se realizó un trabajo en red con el Registro Civil, para la optimización del proceso, en donde un móvil se presenta en la residencia noche digna, para agilizar el trámite, el cual se realiza en forma gratuita.

podrían obstaculizar los procesos de intervención psicoterapéutica, etc.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP CALLE REDES	1 mes	4 Veces a la semana	91 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			

Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora:	20 horas	\$ 90.900.-	
Coordinadora:	20 horas	\$ 90.900.-	
Psicóloga 1:	15 horas	\$ 86.250.-	
Psicóloga 2:	15 horas	\$ 86.250.-	
Asistente Social:	21 horas	\$ 120.750.-	
TOTAL	91 Horas	\$ 475.050.-	

Actividad Nº 7			
Nombre de la Actividad	ENREDANDO, DESARROLLO DE TALLERES GRUPALES		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Desarrollo de Talleres Grupales³: A realizar en las sede Arrendada para tales efectos, los talleres son con relación a las temáticas, Factores de Riesgo, Conductas de Riesgo, Desarrollo de Habilidades Sociales, Control de Impulsos, estrategias de sanación alternativa, Apresto Laboral, Temáticas de planteamiento de Representaciones de Género Tradicionales, etc., con el apoyo de la escuela de Psicología y Servicio Social de la Universidad Santo Tomás.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Arriendo Senda- santo Tomás	1 MES	2 VECES AL MES	85 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Asociados a Actividades			
Colaciones : \$ 100.000.-			

³ Estos talleres serán desarrollados por profesores de la escuela de Psicología y Servicio Social de la Universidad Santo Tomás, y por el equipo de intervención psicosocial del programa

Gastos Asociados a Operaciones			
Librería:		\$	50.000.-
Recurso Humano			
Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	10 horas	\$	45.450.-
Psicóloga 1:	5 horas	\$	28.750.-
Psicóloga 2:	5 horas	\$	28.750.-
Monitor:	35 horas	\$	117.250.-
Profesional de Apresto Laboral:	20 horas	\$	153.840.-
TOTAL	85 Horas	\$	419.490.-

Actividad N° 8			
Nombre de la Actividad		ENREDANDO, TRABAJO CON FAMILIAS	
Descripción y metodología de la Actividad			
<i>Intervención con familias:</i> En caso de pesquisar familias biológicas o afectivas presentes, para trabajar con este pilar, y con las dinámicas de apoyo que pudieran establecerse en estos sistemas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP CALLE DOMICILIOS FAMILIARES USUARIOS	1 MES	DOS VECES AL MES	112 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Asociados a Actividades			
Colaciones	\$	100.000.-	
Locomoción	\$	50.000.-	
Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora:	20 horas	\$	90.900.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga:	15 horas	\$	86.250.-
Psicóloga:	15 horas	\$	86.250.-
Asistente Social:	15 horas	\$	86.250.-
Monitor:	17 horas	\$	56.950.-
TOTAL	112 Horas	\$	593.400.-

Actividad N° 9			
Nombre de la Actividad		CAPITALIZANDO, APOYANDO LA MANTENCIÓN DE CONDUCTAS DE ABSTINENCIA Y REDUCCION DEL DAÑO y REINSERCIÓN LABORAL	
Descripción y metodología de la Actividad			
Se diseñan estrategias de apoyo , para la mantención de conductas de abstinencia y reducción del daño, que van desde el vínculo afectivo con los profesionales del equipo del proyecto , a apoyos desde la red psicosocial y se implementan, en forma individualizada y talleres, apoyo en reinserción laboral			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP, salón SENDA - SANTO TOMAS, Y EN CALLE	1 mes	4 VECES POR SEMANA	198 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Asociados a Actividades			
Colación: \$ 25.000-. Locomoción: \$ 45.000-. Arriendo Salón: \$200.000-.			
Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora:	30 horas	\$	136.350.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga 1:	25 horas	\$	143.750.-
Psicóloga 2:	25 horas	\$	143.750.-
Asistente Social:	25 horas	\$	143.750.-
Monitor:	43 horas	\$	144.050.-
Profesional Apresto Laboral:	20 horas	\$	153.840.-
TOTAL	198 Horas	\$	1.001.840.-

Actividad N° 10			
Nombre de la Actividad		EVALUACION Y SISTEMATIZACION	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se evalúan comparativamente las líneas de base de los beneficiarios, el cumplimiento de los planes individuales, y de los objetivos específicos y generales del proyecto.</p> <p>Se sistematiza la experiencia.</p> <p>Se ordenan las fichas clínicas y se entregan a los programas de Apoyo Psicosocial.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
SANTO TOMAS	1 mes	2 veces por semana	21 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Artículos de computación \$ 30.000-.			
Gastos Asociados a Actividades			

Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	11 horas	\$	49.995.-.
TOTAL	21 Horas	\$	95.445.-.

CRONOGRAMA

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2
1	Actualización acuerdo CORFAP (Programa Noche Digna) y Universidad Santo Tomás.	X	
2	INICIANDO , PROMOCION DE LOS LAZOS DE CONFIANZA Y EL PROCESO MOTIVACIONAL	X	
3	INICIANDO , ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LOS DIAGNOSTICOS INDIVIDUALES	X	
4	INICIANDO, CONFECCION DE INFORMES BIOPSIICOSOCIALES	X	
5	ENREDANDO, CONSTUCCION CONJUNTA PROFESIONAL Y USUARIO DEL PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL	X	
6	ENREDANDO, APOYO A LA INTEGRACION SOCIAL		X
7	ENREDANDO, DESARROLLO DE TALLERES GRUPALES		X
8	ENREDANDO, TRABAJO CON FAMILIAS		X
9	CAPITALIZANDO, APOYANDO LA MANTENCIÓN DE CONDUCTAS DE ABSTINENCIA Y REDUCCION DEL DAÑO		X
10	EVALUACION Y SISTEMATIZACION		X

DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	2 meses
--	----------------

FIRMAN: Ansonia Lillo Thor. Representante Legal. Santo Tomás Educación Continua Ltda. Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

ARTÍCULO CUARTO: Con el objeto de garantizar la entrega de recursos convenida, **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, presentó ante este Servicio, Boleta de Garantía N°0199737, emitida por Banco de Créditos e Inversiones, por un monto de **\$5.310.000 (cinco millones trescientos diez mil pesos)**, a nombre de este Servicio, equivalente al monto total a transferir para la ejecución del proyecto en cuestión, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta del contrato que se aprueba en este acto.

ARTÍCULO QUINTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Servicio Público a **Santo Tomás Educación Continua Ltda**, en virtud de lo establecido en el convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



DIRECCIÓN AMARALES OSORIO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA


EXAMINADO


**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 698

FECHA 21-08-2014

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	2851
DETALLE	Aprueba Contrato de Transferencia de Recursos celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y Santo Tomás Educación Continua Ltda., para la implementación del programa denominado "Modelo de Tratamiento Psicosocial, desde una mirada clínica, para personas son Situación de Calle con consumo problemático de Alcohol y Drogas", a implementarse en la Región de Arica y Parinacota.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.001
Presupuesto Vigente	37.654.717.000
Comprometido	34.062.381.668
Presente Documento Resolución Exenta	5.310.000
Saldo Disponible	3.587.025.332


RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO



CERTIFICADO DE DEUDA

Jeanina Cañas Moraga, Jefa de la Unidad de Contabilidad del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, certifica que:

Nombre de la Entidad : SANTO TOMÁS EDUCACIÓN CONTINUA LIMITADA
RUT de la Entidad : 76.180.912-1

No registra deudas con este Servicio.



Jeanina Cañas Moraga
JEANINA CAÑAS MORAGA
Jefa Unidad de Contabilidad

Santiago, agosto de 2014

REGISTRO S-6888/14



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

\$ ****5.310.000****

Nº 0199737

BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS

Llave Nº 010820141404

Fecha 01 de agosto de 2014

Oficina ARICA

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a SERV. NACIONAL PARA LA PREV. Y REHAB. DEL CONSUMO DE DROGAS Y
Rut: 61.980.170-9.

La cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL ***** pesos

Moneda legal pagadera A la Vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina

Por: SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA Rut: 76.180.912-1

Para GARANTIZAR EL ANTICIPO Y LA EFECTIVA UTILIZACION DE LOS RECURSOS
TRANSFERIDOS POR EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACION DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL"

\$5.310.000x

Plazo de validez hasta el 28/11/2014

PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

p.p Banco de Crédito e Inversiones

Emisor: JNUNEZC

Supervisor: EMORAMI

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA LIMITADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
EJERCITO 146 0
SANTIAGO

RUT
76.180.912-1



761009121

13000 PJS-03903

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.
Art. 23 N° 1 D. L 625 Ley de IVA.

29

USO INTERNO SII



FECHA EMISION: 01/06/2012 N° DE SERIE: 20120550092

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO

SANTIAGO

04 FEB 2013

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 64274 número 47265 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011 correspondiente a la sociedad "Santo Tomás Educación Continua Limitada", que los socios le hayan puesto término al 16 de mayo de 2014.

Santiago, 19 de mayo de 2014.



Carátula: 8528305

RC



Cód. de verificación: cvn-8221b1-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO
R:\amiranda\poderes\OTEC-Lillo (Arica).ene.doc

A.M. REPERTORIO N° 733-12

3.

MANDATO

SANTO TOMAS EDUCACIÓN CONTINUA LIMITADA

A

LILLO TOR, ANSONIA Y OTRO



EN SANTIAGO DE CHILE, a dieciocho de Enero de dos mil doce, ante mí, IVAN TORREALBA ACEVEDO, chileno, casado, abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guión cinco, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, de la comuna de Santiago, comparece: **SANTO TOMAS EDUCACIÓN CONTINUA LIMITADA**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones ciento ochenta



novecientos doce guión uno, con giro en capacitación, representada, según se acreditará, por su administradora social SANTO TOMÁS S.A., Rol Único Tributario número noventa y seis millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos diez guión ocho, con giro en inversiones, la que a su vez obra representada, según se acreditará, por don Enrique Gómez Bradford, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número siete millones sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos guión uno, y don Jaime Vatter Gutiérrez, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos treinta mil seiscientos veinticinco guión cero, todos domiciliados en Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos setenta y siete, piso treinta, comuna de Las Condes, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con la cédulas señaladas y exponen: PRIMERO: Por el presente acto e instrumento, SANTO TOMAS EDUCACIÓN CONTINUA LIMITADA, debidamente representada, confiere mandato a doña ANSONIA LILLO TOR, cédula nacional de identidad número siete millones novecientos ochenta mil ciento noventa y cuatro guión uno, para que la represente con las siguientes facultades: Uno) efectuar todos los actos que conduzcan directa o indirectamente a la conservación, reparación, aprovechamiento y cultivo de los bienes que se le encarga administrar, de acuerdo a lo dispuesto por el

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO
R:\amiranda\poderes\OTEC-Lillo (Arica).ene.doc

artículo dos mil ciento treinta y dos del Código Civil. **Dos**) adquirir para su mandante toda clase de bienes muebles, por cualquiera de los medios que la ley señala para la adquisición del dominio y proteger los bienes de ésta, interrumpiendo prescripciones o ejercitando las acciones propias del dominio o posesorias, según corresponda, de que sea titular el poderdante. **Tres**) arrendar bienes raíces por plazos que no excedan de los cinco años. **Cuatro**) celebrar y suscribir por instrumentos públicos o privados, toda clase de contratos dentro del giro de la institución mandante y resciliarlos, rescindirlos, anularlos, revocarlos, resolverlos o modificarlos; establecer cláusulas, condiciones, plazos o modalidades. **Cinco**) fijar, pagar, cobrar y percibir, precios, rentas y remuneraciones; fijar y otorgar plazos, formas de pago, intereses y cauciones; requerir inscripciones, anotaciones y subinscripciones ante el Conservador de Bienes Raíces y de Comercio y, en general, ante cualquier institución que obre con sistemas de registros similares a los indicados, como por vía de ejemplo, el Servicio de Registro Civil. **Seis**) girar, sobregirar, depositar, suspender depósitos, reconocer saldos e impugnarlos, retirar talonarios de cheques, efectuar y retirar depósitos de toda las clases desde las cuentas corrientes de la mandante; girar, cancelar, endosar, revalidar, prorrogar, cobrar, pagar y protestar cheques, sean éstos, nominativos, a la orden o al portador; dar



órdenes de no pago, conforme a lo que dispone el artículo veintiséis de la Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques y ejercitar todas las acciones que le correspondan a la mandante por estos instrumentos; constituir o retirar valores en custodia en Bancos e Instituciones Financieras nacionales. Siete) en general, en el orden bancario, podrá ejecutar todas las operaciones que ordinariamente los bancos celebren o concedan a sus clientes, sea con el Banco del Estado, bancos comerciales privados y toda otra institución financiera o de crédito. Ocho) girar, aceptar, reaceptar, suscribir, cobrar, endosar en cobranza, dominio o garantía, descontar, cancelar, protestar y requerir judicial o extrajudicialmente el pago de letras de cambios, pagarés y toda clase de documentos mercantiles girados, suscritos o aceptados en favor de la mandante. Nueve) extinguir obligaciones de cualquier tipo por cualquiera de las formas legales, tales como y sin que la enumeración sea taxativa, novación en cualquiera de sus formas, compensación, confusión, pago, condonación, etc., todo lo anterior con las limitaciones que se indican mas adelante. Diez) celebrar contratos a honorarios o de trabajo, colectivos o individuales, sea con docentes o administrativos, previa fijación de la planta de personal que efectúen el mandante, pudiendo fijar las condiciones, salarios, sueldos y regalías, dejarlos sin efecto, ponerles término o desahuciarlos de conformidad a la legislación vigente;

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO
R:\amiranda\poderes\OTEC-Lillo (Arica).ene.doc

representar a sus mandantes ante las oficinas, autoridades y organismos pertinentes, tales como la Dirección del Trabajo y sus reparticiones dependientes, Instituto de Normalización Previsional, Administradoras de Fondos de Pensiones, Institutos de Salud Previsional y otros de similar naturaleza. Once) retirar de las oficinas de Correos y Telégrafos de Chile, Telex Chile, Ferrocarriles del Estado, Aduanas, empresas de transportes aéreo, marítimo o terrestre, y en general de cualquier empresa que transporte correspondencia, todo tipo de ésta, sea simple o certificada, giros postales, encomiendas y cargas de toda especie, valor y cantidad. Doce) representar a la sociedad poderdante ante Organismos Públicos o Privados de cualquier naturaleza, tales como y sin que la enumeración siguientes sea taxativa, sino meramente ejemplar, Ministerios, Secretarías Regionales Ministeriales, organismos dependientes de éstos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Registro Civil, Tesorería General de la República, Contraloría General de la República, Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades, Servicio Nacional de Capacitación, FOSIS, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, Bancos e Instituciones Financieras, Banco Central de Chile, Banco del Estado de Chile, etc. Trece) en el orden judicial, el mandatario estará investido tanto de las facultades contempladas por el inciso primero del artículo séptimo del Código de



IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO
R:\amiranda\poderes\OTEC-Lillo (Arica).ene.doc

inclusive, sin contar con la autorización escrita del mandante. No se entenderá prestado este consentimiento por el sólo hecho del conocimiento de parte del mandante de esta circunstancia. **Siete)** no podrá pactar indemnizaciones a todo evento respecto de sus trabajadores, salvo las aprobadas expresamente y por escrito por la mandante. **TERCERO:** No obstante lo expresado en la cláusula segunda de este instrumento, el mandatario deberá obrar conjuntamente con don **ELMER TRASLAVIÑA ARAYA**, cédula nacional de identidad

número siete millones ciento diecisiete mil doscientos cuatro guión K o cualquier otro apoderado, presente o futuro, que la mandante indique, sólo en los actos jurídicos que más adelante se señalan, para que resulte ésta obligada.



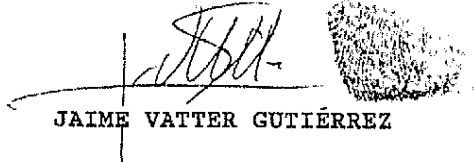
Los actos que requieren de este actuar conjunto son: **Uno)** celebrar contratos de mutuo o préstamos de cualquier clase, con o sin caución de cualquier naturaleza, sean éstas personales o reales. **Dos)** abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de crédito, de ahorro o especiales; girar y sobregirar en ellas. **Tres)** contratar y realizar sobregiros, avances contra aceptación de letras u otros documentos mercantiles o mediante otras cláusulas o exigencias. **Cuatro)** contratar líneas de crédito. **Cinco)** suscribir, aceptar, reaceptar, girar, revalidar, avalar, afianzar y descontar letras, pagarés, cheques u otros instrumentos mercantiles o de pago, sean éstos nominativos, a la orden o al portador.

CUARTO: Se faculta al portador de copia autorizada del



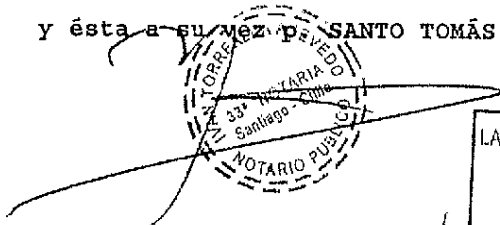
presente instrumento para que requiera todas las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que en derecho sean procedentes. PERSONERÍAS.- La personería de SANTO TOMÁS S.A. para actuar en representación de SANTO TOMÁS EDUCACIÓN CONTINUA LIMITADA, como su administradora social, consta de la escritura pública de constitución de ésta última de fecha veintiuno de Octubre de dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. La personería de los señores Enrique Gómez Bradford y Jaime Vatter Gutiérrez para actuar en representación de SANTO TOMÁS S.A. consta de la escritura pública de fecha doce de Enero de dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. Las escrituras antes mencionadas no se insertan por ser conocidas de las partes y del Notario autorizante. En comprobante firman, previa lectura. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FE ✓


ENRIQUE GÓMEZ BRADFORD


JAIME VATTER GUTIÉRREZ

p. SANTO TOMAS EDUCACIÓN CONTINUA LIMITADA

y ésta a su vez p. SANTO TOMÁS S.A.


TORREALBA ACEVEDO
331 Notaría
Santiago - Chile
NOTARIO PUS

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
01 FEB 2012
SANTIAGO
MARIA JOSE HUERTAS
IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO



CONSTANCIA

Se deja constancia que Santo Tomás Educación Continua Limitada, RUT 76.180.912-1, es cliente de Banco Santander Chile y que mantiene vigente cuenta corriente en pesos N° 6569226-0 desde el 27 de enero del año 2012, la que hasta la fecha ha sido bien llevada.

Extendemos la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente, sin posterior responsabilidad para el Banco Santander Chile

Santiago, 13 de mayo de 2014


Giovanna Simoncelli N
Ejecutiva
Banca Institucional



Certificado de Inscripción

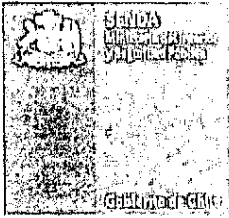
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA LIMITADA**, RUT **76.180.912-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **29/01/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	:	
RUT del Representante Legal	:	0-0
Nombre de la Institución	:	SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA LIMITADA
RUT de la Institución	:	76.180.912-1
Fecha de emisión del certificado	:	19/06/2014

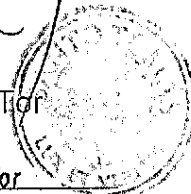


DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

La persona que suscribe, en su calidad de representante legal de la entidad denominada Santo Tomás Educación Continua declara bajo juramento que la entidad que representa que no se encuentra en mora de presentar informes técnicos o rendición de gastos por concepto de programas, proyectos o actividades financiadas por algún organismo de la Administración del Estado.

Ansonia Lillo Tor

Ansonia Lillo Tor
Rectora Instituciones Santo Tomás
Sede Arica



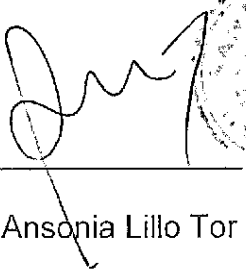

En Arica, a 18 de Junio de 2014

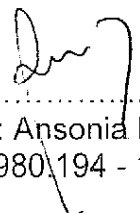


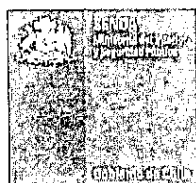
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En Arica de Chile a 18 de Junio de 2014, Doña Ansonia Lillo Tor , RUT N° 7.980.194 - 1 representante legal de Santo Tomás Educación Continua , RUT N°76.180.912-1, viene en declarar que:

La Entidad a la que represento no ha sido condenada a alguna de las penas establecidas en el artículo 8° de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho.



Ansonia Lillo Tor

Firma: 
Nombre: Ansonia Lillo Tor
RUT: 7.980.194 - 1



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

La persona que suscribe, en su calidad de representante legal de la entidad denominada **Santo Tomás Educación Continua**, y de conformidad con lo establecido en el N° 2 de las Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas, declaro bajo juramento que, ni la entidad que represento ni yo, nos encontramos en las siguientes situaciones de inhabilidad:

- a) Estén declaradas en quiebra por sentencia firme;
- b) Estar la entidad, su representante legal o sus directores, impedidos de contratar por afectarles cualquiera inhabilidad legal o judicial;
- c) Tener, entre sus representantes legales o directores, a personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, de funcionarios del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- d) Habérsele puesto término anticipado a un convenio previo de transferencia de recursos, suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, dentro de los dos años anteriores a su postulación, por causa imputable a esa entidad.

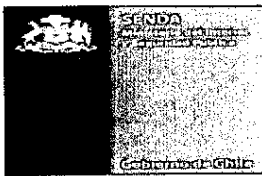
En Arica , a 18 de Junio de 2014

Nombre Representante Legal Ansonia Lillo Tor

Firma Representante Legal _____

Ansonia Lillo Tor
Rectora Instituciones Santo Tomás
Sede Arica





CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA, Y SANTO TOMÁS EDUCACIÓN CONTINUA LTDA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DENOMINADO: "TRATAMIENTO CON BASE COMUNITARIO PARA PERSONAS CON SITUACIÓN DE CALLE USUARIAS PROBLEMÁTICAS CON DROGAS Y ALCOHOL".

En Santiago de Chile, a 01 de Julio de 2014, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol** (en adelante también SENDA o "el Servicio"), RUT, 61.980.170-9, representado por la su Directora Nacional (TP), doña **Lidia Amarales Osorio**, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso 6, comuna y ciudad de Santiago; y **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, RUT N° **76.180.912-1**, en adelante también "la entidad", representada, según se acreditará, por su **Representante Legal**, doña **Ansonia Lillo Thor**, ambos domiciliados en Avenida 18 de septiembre N°1191, ciudad de Arica, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La realidad de las personas viviendo en situación de calle es altamente compleja, tanto por la naturaleza de los factores que determinaron esta condición en la biografía de sus protagonistas como porque para revertirla es preciso influir sobre variables estructurales de difícil abordaje, como habitabilidad, salud mental y vinculación con redes sociales significativas e institucionales, por mencionar las de mayor incidencia, pero también porque la singularidad de esta condición desafía enormemente la capacidad de los servicios sociales para trabajar de manera efectiva con estas personas.

Respecto a los factores que explican el origen y la mantención del estado en situación de calle, según el Segundo Catastro de Personas en Situación de Calle del año 2012, las razones más frecuentes declaradas por las propias personas, fueron: problemas en la familia (37%), **consumo de alcohol** (16%), problemas económicos (14%), **consumo de otras sustancias** (9%).

El consumo problemático de alcohol y otras drogas se plantea como uno de los factores que agravan la situación de calle de dichas personas.

Por otra parte, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos fenómenos. Para ello SENDA ha desarrollado y planificado elaborar planes, programas, proyectos y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los consumidores de sustancias que resulten problemáticos.

En consonancia con lo señalado, se distingue dentro de los objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014, en materia de tratamiento y rehabilitación, el acceso a tratamiento, el aumento de cobertura y la pertinencia de la oferta existente, para personas de sectores de mayor vulnerabilidad social, considerando sus particularidades, necesidades y motivaciones; adecuando la oferta a las diferencias de género, se enfatiza además la creación y fortalecimiento de sistemas de atención para avanzar en el diseño de metodologías apropiadas para abordar grupos específicos.

En relación a la oferta, la red de tratamiento debe asegurar una disponibilidad suficiente, diversa y adaptada a los requerimientos de los distintos grupos poblacionales, así como una oferta distribuida en función de las necesidades de los distintos territorios. Uno de los



ejes planteados por SENDA en este ámbito es el cierre de la brecha existente, con un incremento, diversificación y adecuación de la oferta de tratamiento.

Con todo, para cumplir con dicho objetivo, resulta necesaria la oferta de tratamiento especializado que brinde una atención integral a esta población. En este sentido, el primer desafío que se ha definido es la necesidad de contratar con instituciones que cuenten con equipos clínicos especializados y capacitados para atender a esta población en las diferentes zonas del país.

En consonancia con lo anterior, desde el año 2008 se han venido implementando proyectos específicos para tratamiento de personas en situación de calle que presentan consumo problemático de sustancias, los cuales hasta el presente corresponden a 10 proyectos que se desarrollan en las distintas regiones del país, entre las cuales se encuentra la **Región de Arica y Parinacota**.

Por otro lado, Santo Tomás Educación Continua Ltda., cuenta con experiencia en el trabajo con personas en situación de calle y de acuerdo a la evaluación de los proyectos por ellos ejecutados, han desarrollado satisfactoriamente las actividades establecidas para cada uno de ellos.

Por todas esas razones, la superioridad de este Servicio ha resuelto contratar directamente con **Santo Tomás Educación Continua Ltda.** Ello toda vez que SENDA se ha comprometido con el enorme desafío de garantizar a todas aquellas personas que, siendo usuarios, requieren continuidad en el tratamiento.

En miras del logro de los objetivos terapéuticos y para efectos de la implementación del proyecto denominado "Modelo de Tratamiento Biopsicosocial, desde una mirada Clínica, para personas en situación de calle, de la ciudad de Arica, con consumo problemático de Alcohol y Drogas", **Santo Tomás Educación Continua**, cuenta con capacidad técnica, experiencia y especialización en la intervención de personas en situación de calle con consumo problemático de alcohol y drogas, además de haber presentado una propuesta de intervención congruente con las orientaciones definidas para el tratamiento de esta población.

SEGUNDO: OBJETIVO

En el contexto antes descrito, las partes han acordado la ejecución del Proyecto denominado "Modelo de Tratamiento Biopsicosocial, desde una mirada Clínica, para personas en situación de calle, de la ciudad de Arica, con consumo problemático de Alcohol y Drogas", para lo cual SENDA celebra el presente convenio de transferencia de recursos con **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**

El objetivo general del proyecto materia del presente acuerdo de voluntades, es proporcionar tratamiento integral a población adulta en situación de calle, del programa Chile Solidario que presenten consumo problemático de alcohol y otras drogas, reduciendo el daño que estas provocan.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Apoyar y fortalecer el proceso de motivación al cambio.
- Estabilizar condiciones de salud asociadas al consumo y de salud general.
- Disminuir consecuencias negativas del consumo.
- Gestionar conductas de riesgo.
- Fortalecer los lazos protectores que permita el logro del proceso de cambio.
- Fortalecer estrategias de prevención de recaídas.
- Orientar y apoyar el proceso de integración social.
- Apoyar y orientar el propósito de cambio en el estilo de vida.
- Desarrollar competencias laborales y potenciar la reinserción laboral.

Las partes dejan constancia que el proyecto cuya implementación acuerdan no conlleva en ningún caso una contraprestación de bienes y servicios ejecutados por **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, a SENDA.



Los beneficiarios directos del programa son 20 personas, de ambos sexos, derivadas y participando de programas del Ministerio de Desarrollo Social que manifiesten intención de realizar un cambio en su patrón de consumo de alcohol y drogas.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONVENIO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Las partes dejan constancia que el presente contrato entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total y completo cumplimiento de las obligaciones que de él derivan, incluyendo la aprobación del informe final de ejecución del Proyecto y la aprobación integral de la rendición documentada de los recursos transferidos a la Entidad. En este sentido, SENDA no podrá transferir recursos a **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, sino desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente contrato.

Sin embargo, por razones de buen servicio y para efectos de una eficaz ejecución del proyecto, las partes se comprometen a ejecutarlo, iniciar las actividades correspondientes al mismo, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de éstas, a partir de la fecha del presente instrumento hasta el 31 de agosto de 2014.

En este sentido, las partes acuerdan expresamente que, al momento de la rendición de gastos, **Santo Tomás Educación Continua**, podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos, emitidos desde la referida fecha de inicio de ejecución del proyecto hasta la fecha de finalización precedentemente señalada.

CUARTO: MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto que deberá entregar SENDA, en virtud del presente acuerdo de voluntades a **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, ascenderá a la suma única y total de **\$5.310.000.-** (cinco millones trescientos diez mil pesos) que la Entidad, por medio de su representante legal, acepta para la ejecución del proyecto materia del presente acuerdo de voluntades.

Dicha suma será entregada por SENDA a la Entidad dentro de diez días hábiles contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio, previa entrega de una garantía, para la correcta ejecución del proyecto y la efectiva utilización de los recursos que SENDA entregará a la Entidad para la implementación del proyecto materia de este contrato.

Los recursos que SENDA entregue a **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, deberán destinarse exclusivamente para la ejecución del presente proyecto, en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y en el documento técnico denominado "Modelo de Tratamiento Biopsicosocial, desde una mirada Clínica, para personas en situación de calle, de la ciudad de Arica, con consumo problemático de Alcohol y Drogas".

QUINTO: GARANTÍA DE ANTICIPO Y CORRECTO USO DE LOS RECURSOS

Las partes dejan constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos entregados para financiar la ejecución del presente proyecto, en un plazo no superior a 30 días corridos contados desde la fecha del presente instrumento, **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, hará entrega a SENDA de una garantía.

Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista e irrevocable y podrá consistir en una póliza de seguro, un vale vista o en una boleta de garantía extendida a nombre del **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT 61.980.170-9**, por un monto equivalente a **\$5.310.000** (cinco millones trescientos diez mil pesos) y con una vigencia mínima hasta el día 28 de noviembre de 2014.

Asimismo la garantía por la que se opte deberá señalar que está tomada: "**Para garantizar el anticipo y la efectiva utilización de los recursos transferidos por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**".



Tratándose de un vale vista, atendida su naturaleza, no requerirá expresar la mencionada glosa.

La referida garantía deberá ser restituida a la Entidad dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la rendición final de gastos del proyecto.

Con todo, en ningún caso, SENDA transferirá los recursos comprometidos con la Entidad, mientras no esté totalmente tramitado el acto administrativo dictado por este Servicio que apruebe el presente contrato.

SEXTO: ASESORIAS, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto será objeto de asesorías, supervisión y evaluación por parte del SENDA.

Para el adecuado control de la actividad y supervisión del proyecto, la Entidad deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del proyecto, tanto en sus aspectos técnicos como administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del mismo.

SENDA se reserva el derecho de designar a las personas que lo representen ante la Entidad para los fines de supervisión indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por la Entidad.

Además, para supervisar el correcto cumplimiento del convenio, la Entidad deberá proporcionar a SENDA toda la información que éste le requiera, estando facultado para efectuar visitas de inspección debiendo dársele las facilidades del caso. Con todo, lo anterior deberá hacerse siempre con el debido respeto a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y en cualquier otra norma legal que regule el carácter secreto o reservado de la información.

Las presentes obligaciones de la Entidad son sin perjuicio de aquellas señaladas en las demás cláusulas del presente acuerdo de voluntades.

SEPTIMO: DOCUMENTOS APLICABLES

Las partes dejan constancia que la realización de este proyecto deberá ajustarse a los requerimientos del SENDA, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el documento denominado "Formulario Para la Presentación de Proyectos SENDA 2014" el que firmado por el representante legal de **Santo Tomás Educación Continua**, es de conocimiento de las partes.

El referido documento podrá ser modificado, previa solicitud escrita de **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Asimismo, las partes dejan constancia que el Anexo denominado "Actividades del Proyecto de Tratamiento y Rehabilitación para personas en situación de calle con consumo problemático de alcohol y drogas" forma parte integrante del presente contrato y es firmado en este acto por las partes comparecientes.

OCTAVO: COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES

La implementación en todas sus etapas, como el seguimiento y supervisión del proyecto objeto del presente acuerdo de voluntades, se deberá efectuar en coordinación entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, y **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**

NOVENO: INFORME

Santo Tomás Educación Continua Ltda., se obliga a entregar por escrito a SENDA, a más tardar el día 12 de septiembre de 2014, un informe final de ejecución del proyecto, el que deberá considerar los siguientes aspectos:



- 1.- Identificación del proyecto.
- 2.- Descripción y caracterización de los beneficiarios.
- 3.- Descripción de las actividades realizadas.
- 4.- Ejecución presupuestaria.
- 5.- Comentarios y observaciones finales.

SENDA deberá aprobar dicho informe dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega o, en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones al informe deberán comunicarse a la Entidad y aquella tendrá un plazo de 05 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el respectivo informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida la Jefa (TP) de la División Programática de SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en este párrafo.

Con todo, si dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación del informe por parte de la Entidad no se han subsanado las observaciones formuladas por SENDA, tal hecho deberá ser puesto en conocimiento de la Entidad y SENDA deberá poner término anticipado al presente contrato de conformidad a lo establecido en la cláusula décimo primera del mismo.

En el mismo contexto y sin perjuicio del informe establecido precedentemente, SENDA podrá requerir fundadamente y por escrito a la Entidad, la presentación de otros informes técnicos referidos a aspectos específicos de la ejecución del Proyecto. En dicho caso, SENDA deberá solicitar la presentación del respectivo informe con una antelación mínima de diez días a la fecha en que debe ser presentado.

El procedimiento de aprobación o rechazo de los referidos informes por parte de SENDA, será el señalado en la presente cláusula.

DÉCIMO: RENDICIÓN DE GASTOS

EFAD, se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que la reemplace, y de acuerdo a las instrucciones generales de rendición que imparta SENDA al efecto.

En este sentido, **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que este Servicio le entregue para la ejecución del proyecto.

Con todo, los documentos sustentatorios de dichos gastos no podrán tener fecha posterior al 31 de agosto de 2014.

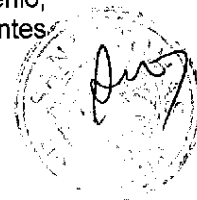
Con todo, la entidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados definitivamente, correspondientes a la rendición final de gastos relativos a los recursos recibidos, dentro de los diez días hábiles siguientes al término del proyecto.

DÉCIMO PRIMERO: CAUSALES DE TÉRMINO

Sin perjuicio del plazo de vigencia estipulado en la cláusula tercera precedente, las partes podrán poner término anticipado al presente convenio en cualquier momento, mediante resciliación o mutuo acuerdo.

Además el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol deberá poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, administrativamente y sin forma de juicio, mediante resolución fundada, en los siguientes casos:

- a) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- b) Falta de disponibilidad presupuestaria para transferir los recursos acordados.



- c) Cobro por las prestaciones realizadas de parte de la Entidad a las personas beneficiarias del proyecto.
- d) Si la Entidad, por razones que le fueran imputables, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto materia del presente acuerdo de voluntades.
- e) Si por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar, no se llevara a cabo el proyecto encomendado.
- f) En caso de incumplimiento grave del convenio, relacionado con la calidad del proyecto realizado. Para estos efectos, se entiende incumplimiento grave la no ejecución injustificada de las actividades que se detallan en el Anexo denominado "Actividades del Proyecto de Tratamiento y Rehabilitación para personas en situación de calle con consumo problemático de alcohol y drogas" que sea imputable a la actuación negligente o arbitraria de la Entidad.

Si se pusiera término anticipado al presente convenio, éste se entenderá terminado una vez que la resolución fundada, dictada por este Servicio, que disponga dicho término, sea notificada por carta certificada a la Entidad.

De producirse el término anticipado, la Entidad deberá entregar a SENDA, dentro de los 10 días corridos contados desde la notificación por medio de la cual se comunique el término del convenio, un informe escrito que contendrá todos los antecedentes, documentos y resultados provisorios del Programa y, efectuará en dicho plazo, la restitución de la totalidad de los recursos que SENDA le haya entregado, previa deducción de aquellos gastos cuya rendiciones hayan sido aprobados por SENDA y que se relacionen con la ejecución del mismo.

SENDA, deberá hacer efectiva la garantía indicada en la cláusula quinta, sin más trámite, en el caso que la Entidad no hiciere la restitución de recursos entregados por el Servicio en el plazo señalado anteriormente.

DÉCIMO SEGUNDO: PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido pertenecerá al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones, quien arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

DÉCIMO TERCERO: Déjase establecido que SENDA no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, ejecutarán las funciones acordadas por el presente instrumento.

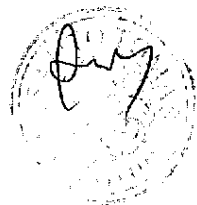
DÉCIMO CUARTO: DOMICILIO Y JURISDICCION

Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la ciudad y comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO QUINTO: PERSONERÍA


La personería de doña Ansonia Lillo Tor, para actuar en representación de Santo Tomás Educación Continua, consta en escritura Pública, de fecha 18 de enero de 2012, otorgada ante don Iván Torrealba Acevedo, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago.

La representación con la que comparece doña Lidia Amarales Osorio como Directora Nacional (TP), consta de su designación aprobada por Decreto Supremo N° 1086, de 14 de mayo, de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.




DÉCIMO SEXTO: EJEMPLARES

El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando una copia en poder de **Santo Tomás Educación Continua Ltda.**, y una en poder del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.


ANSONIA LILLO TOR
REPRESENTANTE LEGAL
Santo Tomás Educación Continua Ltda.



INDIRA AMARALES OSORIO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas Y Alcohol, SENDA.


MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)
REPUBLICA DE CHILE

Anexo

Actividades del Proyecto de Tratamiento y Rehabilitación para personas en situación de calle con consumo problemático de alcohol y drogas

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad		Actualización acuerdo CORFAP (Programa Noche Digna) E Instituciones Santo Tomás.	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reactualización del acuerdo de contar con las dependencias de la Residencia Noche Digna de CORFAP, para dar continuidad al proceso de selección y atención de usuarios y usuarias con problemas de consumo problemático de drogas y alcohol del programa noche digna, atendiendo en el mismo lugar y vinculación constante, y trabajo de coordinación constante.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP	1 semana	1 vez por semana	11
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora Proyecto:	6 horas	\$ 27.270.-	
Coordinadora Proyecto:	5 horas	\$ 27.725.-	
TOTAL	11 Horas	\$ 49.995.-	

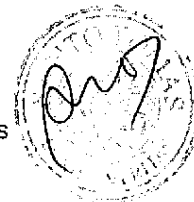
Actividad N° 2			
Nombre de la Actividad		INICIANDO , PROMOCION DE LOS LAZOS DE CONFIANZA Y EL PROCESO MOTIVACIONAL	
Descripción y metodología de la Actividad			
Proceso de conocimiento con las PsC. En donde se invitará a participar, se encantará y motivará, mediante el estrechar lazos de confianza y de reconocimiento entre los(as) potenciales beneficiarios(as) del programa, mediante reuniones ampliadas donde se invita a participar , y desarrollo del proceso motivacional , desde la mirada de Prochaska y Di Clemente, en este plan Ambulatorio Comunitario, se desarrollarían Entrevistas Motivacionales (consejerías directivas centradas en los clientes, en donde se ayuda a la exploración y resolución de las ambivalencias) , en este caso la Entrevista Motivacional, quedará en manos de los psicólogos, monitor en terreno y coordinadora, quienes la realizarán, principalmente entre los inscritos voluntarios , para la integración en el programa, de las personas que pernoctan en el programa Noche Digna , y luego en los lugares en donde se ubican las personas en situación de calle (rucos, plazas, etc) en horarios de mañana o de noche.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad



CORFAP , CALLE, CENTRO SENDA - SANTO TOMAS (Infraestructura)	1 Mes	4 veces a la semana	105 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Librería 50.000.-			
Equipamiento			
Gastos Asociados a actividades			
Colación	\$ 100.000.-		
Locomoción	\$ 65.000.-		
Arriendo	\$ 100.000.-		
Recurso Humano			
Directora:	30 horas	\$	136.350.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga 1:	10 horas	\$	57.500.-
Psicóloga 2:	10 horas	\$	57.500.-
Asistente Social:	10 horas	\$	57.500.-
Monitor:	15 horas	\$	50.250.-
TOTAL	105 Horas	\$	495.450.-

Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad		INICIANDO , ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LOS DIAGNOSTICOS INDIVIDUALES	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Diagnóstico Integral: mediante Intervención del equipo, conformada por Monitor, Asistente Social, Psicólogo, Médico en donde se diagnostique:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo: Tipo de sustancia consumida, frecuencia, continuidad, socialización del consumo, vía de administración del consumo, consecuencias, criterios de dependencia y motivación al cambio. - Compromiso Biopsicosocial: Tiempo de permanencia de calle, nivel , autonomía y autoeficacia, salud física y mental, redes de apoyo primarias (familias y significativos) , redes de apoyo secundarias de protección y grado de integración social. - Variables sociales asociadas al consumo Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial. - Factores de Riesgo y Conductas de Riesgo Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial. - Variables de género asociadas al consumo Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial. - Estado de salud física y mental mediante exámenes y revisiones médicas.¹ Se desarrolla una examinación de la profesional médico, diagnostica que dura aproximadamente una hora, en donde se hace un chequeo completo. 			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

¹ LAS DERIVACIONES DE EXAMENES SE ENVIARAN AL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL , QUIENES LOS RECEPCIONARAN Y REALIZARAN, PARA TENER UN DIAGNOSTICO FISICO COMPLETO Y OPORTUNO



CORFAP , CALLE , Centro SENDA - SANTO TOMAS	Un mes	4 veces a la semana	110 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Librería:	\$ 50.000.-		
Computación:	\$ 30.000.-		
Equipamiento			

Gastos Asociados a Actividades			

Recurso Humano			
Directora:	30 horas	\$	136.350.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga 1:	10 horas	\$	57.500.-
Psicóloga 2:	10 horas	\$	57.500.-
Asistente Social:	10 horas	\$	57.500.-
Monitor:	15 horas	\$	50.250.-
Médico Psiquiatra:	5 horas	\$	200.000.-
TOTAL	110 Horas	\$	695.450.-

Actividad N° 4			
Nombre de la Actividad	INICIANDO, CONFECCION DE INFORMES BIOPSIICOSOCIALES		
Descripción y metodología de la Actividad			
A partir de los diagnósticos obtenidos en la actividad 3 , se compilan en informes biopsicosociales individuales , que guiarán los pasos siguientes.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP Y CALLE	1 Mes	2 veces a la semana	20 HORAS
Gastos Operacionales			

Equipamiento			

Recursos Humanos			
Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	10 horas	\$	45.450.-
TOTAL	20 Horas	\$	90.900.-

Actividad N° 5	
Nombre de la Actividad	ENREDANDO, CONSTRUCCION CONJUNTA PROFESIONAL Y USUARIO DEL PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL
Descripción y metodología de la Actividad	



PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL:

Este plan deberá ser diseñado de manera de ser integrado al plan de intervención del equipo de apoyo psicosocial del programa Chile Solidario, de manera de ir evaluando en conjunto los avances y dificultades que se presenten en el transcurso de cada proceso de recuperación, contribuyendo a aumentar las posibilidades de éxito y logro terapéutico, y la mantención de los mismo a mediano y largo plazo, este plan se consensua con el beneficiario.

Este plan contempla compromisos en varios pilares, salud física y mental, familia, empleabilidad, inclusión social, Representaciones de Género, además del patrón de consumo y disminución de conductas de Riesgo.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP, CALLE, Salón Senda - Santo Tomás	1 MES	2 veces por semana	76 horas
Gastos Operacionales			

Gastos Asociados a Actividades			
Colaciones:	\$ 100.000.-		
Locomoción:	\$ 100.000.-		
Arriendo:	\$ 100.000.-		
Equipamiento			

Recursos Humanos			
Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	10 horas	\$	45.450.-
Psicóloga 1:	10 horas	\$	57.500.-
Psicóloga 2:	10 horas	\$	57.500.-
Asistente Social:	11 horas	\$	57.500.-
Profesional Apresto Laboral:	25 horas	\$	169.800
TOTAL	76 Horas	\$	433.200.-

Actividad N° 6	
Nombre de la Actividad	ENREDANDO, APOYO A LA INTEGRACION SOCIAL
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Apoyo a la Integración Social: Las intervenciones que realice el equipo de tratamiento, deben ser un complemento a lo que el equipo de apoyo psicosocial realiza como conductor del tema, y las necesidades de las personas. Siempre cautelando la superposición de acciones y la sobre intervención de las personas, entre las acciones de integración social, se contemplan el apoyar la obtención de Cédulas de Identidad² a los usuarios que se integren al programa, el apoyar la obtención de la ficha de protección social, apoyar instancias de capacitación laboral, apoyar en la resolución de problemas legales que</p>	

² Se realizó un trabajo en red con el Registro Civil, para la optimización del proceso, en donde un móvil se presenta en la residencia noche digna, para agilizar el trámite, el cual se realiza en forma gratuita.



podieran obstaculizar los procesos de intervención piscoterapeutica, etc.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP CALLE REDES	1 mes	4 Veces a la semana	91 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			

Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora:	20 horas	\$ 90.900.-	
Coordinadora:	20 horas	\$ 90.900.-	
Psicóloga 1:	15 horas	\$ 86.250.-	
Psicóloga 2:	15 horas	\$ 86.250.-	
Asistente Social:	21 horas	\$ 120.750.-	
TOTAL	91 Horas	\$ 475.050.-	

Actividad N° 7			
Nombre de la Actividad	ENREDANDO, DESARROLLO DE TALLERES GRUPALES		
Descripción y metodología de la Actividad			
Desarrollo de Talleres Grupales³: A realizar en las sede Arrendada para tales efectos, los talleres son con relación a las temáticas, Factores de Riesgo, Conductas de Riesgo, Desarrollo de Habilidades Sociales, Control de Impulsos, estrategias de sanación alternativa, Apresto Laboral, Temáticas de planteamiento de Representaciones de Género Tradicionales, etc., con el apoyo de la escuela de Psicología y Servicio Social de la Universidad Santo Tomás.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Arriendo Senda- santo Tomás	1 MES	2 VECES AL MES	85 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Asociados a Actividades			
Colaciones : \$ 100.000.-			

³ Estos talleres serán desarrollados por profesores de la escuela de Psicología y Servicio Social de la Universidad Santo Tomás, y por el equipo de intervención psicosocial del programa

Gastos Asociados a Operaciones			
Librería:		\$	50.000.-
Recurso Humano			
Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	10 horas	\$	45.450.-
Psicóloga 1:	5 horas	\$	28.750.-
Psicóloga 2:	5 horas	\$	28.750.-
Monitor:	35 horas	\$	117.250.-
Profesional de Apresto Laboral:	20 horas	\$	153.840.-
TOTAL	85 Horas	\$	419.490.-

Actividad N° 8			
Nombre de la Actividad		ENREDANDO, TRABAJO CON FAMILIAS	
Descripción y metodología de la Actividad			
<i>Intervención con familias:</i> En caso de pesquisar familias biológicas o afectivas presentes, para trabajar con este pilar, y con las dinámicas de apoyo que pudieran establecerse en estos sistemas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semána/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP CALLE DOMICILIOS FAMILIARES USUARIOS	1 MES	DOS VECES AL MES	112 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Asociados a Actividades			
Colaciones	\$	100.000.-	
Locomoción	\$	50.000.-	
Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora:	20 horas	\$	90.900.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga:	15 horas	\$	86.250.-
Psicóloga:	15 horas	\$	86.250.-
Asistente Social:	15 horas	\$	86.250.-
Monitor:	17 horas	\$	56.950.-
TOTAL	112 Horas	\$	593.400.-



Actividad N° 9			
Nombre de la Actividad	CAPITALIZANDO, APOYANDO LA MANTENCIÓN DE CONDUCTAS DE ABSTINENCIA Y REDUCCION DEL DAÑO y REINSERCIÓN LABORAL		
Descripción y metodología de la Actividad			
Se diseñan estrategias de apoyo , para la mantención de conductas de abstinencia y reducción del daño, que van desde el vínculo afectivo con los profesionales del equipo del proyecto , a apoyos desde la red psicosocial y se implementan, en forma individualizada y talleres, apoyo en reinserción laboral			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP, salón SENDA - SANTO TOMAS, Y EN CALLE	1 mes	4 VECES POR SEMANA	198 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Asociados a Actividades			
Colación: \$ 25.000-.			
Locomoción: \$ 45.000-.			
Arriendo Salón: \$200.000-.			
Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora:	30 horas	\$	136.350.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga 1:	25 horas	\$	143.750.-
Psicóloga 2:	25 horas	\$	143.750.-
Asistente Social:	25 horas	\$	143.750.-
Monitor:	43 horas	\$	144.050.-
Profesional Apresto Laboral:	20 horas	\$	153.840.-
TOTAL	198 Horas	\$	1.001.840.-



Actividad N° 10			
Nombre de la Actividad		EVALUACION Y SISTEMATIZACION	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se evalúan comparativamente las líneas de base de los beneficiarios, el cumplimiento de los planes individuales, y de los objetivos específicos y generales del proyecto.</p> <p>Se sistematiza la experiencia.</p> <p>Se ordenan las fichas clínicas y se entregan a los programas de Apoyo Psicosocial.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
SANTO TOMAS	1 mes	2 veces por semana	21 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Artículos de computación \$ 30.000.-			
Gastos Asociados a Actividades			

Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	11 horas	\$	49.995.-
TOTAL	21 Horas	\$	95.445.-

CRONOGRAMA

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2
1	Actualización acuerdo CORFAP (Programa Noche Digna) y Universidad Santo Tomás.	X	
2	INICIANDO , PROMOCION DE LOS LAZOS DE CONFIANZA Y EL PROCESO MOTIVACIONAL	X	
3	INICIANDO , ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LOS DIAGNOSTICOS INDIVIDUALES	X	
4	INICIANDO, CONFECCION DE INFORMES BIOPSIICOSOCIALES	X	
5	ENREDANDO, CONSTRUCCION CONJUNTA PROFESIONAL Y USUARIO DEL PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL	X	
6	ENREDANDO, APOYO A LA INTEGRACION SOCIAL		X
7	ENREDANDO, DESARROLLO DE TALLERES GRUPALES		X
8	ENREDANDO, TRABAJO CON FAMILIAS		X
9	CAPITALIZANDO, APOYANDO LA MANTENCIÓN DE CONDUCTAS DE ABSTINENCIA Y REDUCCION DEL DAÑO		X
10	EVALUACION Y SISTEMATIZACION		X

DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	2 meses
--	----------------






ANSONIA LILLO TOR
 REPRESENTANTE LEGAL
 Santo Tomás Educación Continua Ltda.

LIDIA AMARALES OSORIO
 DIRECTORA NACIONAL (TP)
 Servicio Nacional Para La Prevención Y Rehabilitación Del Consumo De Drogas Y Alcohol, SENDA.



CODIGO PROYECTO	
----------------------------	--

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SENDA 2014



FORMATO A



FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO A 2014

1.- NOMBRE PROYECTO

MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, HOMBRES Y MUJERES, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS.

2.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGIÓN	PROVINCIA
XV	ARICA
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
ARICA	SECTOR CENTRO

3.- IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA
RUT	76.180.912-1
DIRECCIÓN	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 1191
TELÉFONO-FAX	58/578400 - 58/578403
E-MAIL	sperezc@santotomas.cl
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	FOJAS 64274 nº 47265AÑO 2011

4.- IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	ANSONIA LILLO TOR
RUT	7.980.194-1
DIRECCIÓN	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 1191
TELÉFONO-FAX	58/578400 - 58/578403
E-MAIL	alillo@santotomas.cl

5.- CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	SANTANDER	
Nº DE CUENTA	65692260	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
	X	
CERTIFICADO DE VIGENCIA	09/08/2013	

6.- EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Silvana Pérez Cruces	Directora del Proyecto
Dora Méndez Merino	Coordinadora del Proyecto

7.- IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
CORFAP (Residencia Noche Digna Personas en Situación de Calle)	POBLACION JUAN NOE , PASAJE 11 Nº 1104	58-2475775	Infraestructura y espacio Derivaciones de Usuarios.

8.- DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Entendiendo la definición de Persona en Situación de Calle, (PsC), como "...Aquella que pernocta en lugares públicos, que no cuenta con infraestructura que pueda ser considerada una vivienda, y a quienes carecen de alojamiento fijo y se encuentran en residencias nocturnas temporales...", (MIDEPLAN, 2011) los resultados arrojados por el Segundo Catastro Nacional de PsC, realizado durante el mes de agosto del 2011, arrojan una Total Nacional de 12.255 PsC distribuidas a lo largo del país. Según este catastro, en la Región de Arica y Parinacota se concentran 395 personas que actualmente vivirían en esta condición.



La encuesta aplicada a las PsC, en el país, durante el proceso del Catastro, describe los siguientes datos:

Un 84% de las personas en situación de calle a nivel nacional son hombres. Las personas encuestadas tienen, en promedio, 44 años de edad. Además se observa una disminución de la proporción de mujeres, conforme aumenta la edad de las personas en situación de calle encuestadas.

Para el 36,9% (4.195) de las personas encuestadas la principal razón por la que se encuentran en situación de calle son los problemas con su familia, seguido a la distancia por un 15,5% de consumo de alcohol (1.764) y un 13,8% (1.572) de problemas económicos.

Un 41,5% (4.718) de las personas en situación de calle encuestadas declara tener problemas con el alcohol y el 19,9% (2.261) problemas con las drogas. Estos dos son los problemas de salud que las personas encuestadas declararon tener en mayor proporción.

Luego extrapolando estos resultados a la región de Arica y Parinacota, podríamos decir que aproximadamente :

- 332 PsC son hombres.
- 146 PsC determinan como la principal razón para encontrarse en situación de calle, son problemas con sus familias.


En cuanto a lo relacionado con el consumo problemático de drogas y alcohol, podemos continuar la extrapolación, determinando que :

- 62 PsC, sitúan la causal de su situación de calle, debida al consumo de alcohol.
- 164 PsC tendrían problemas de consumo problemático de alcohol y
- 79 PsC tendrían problemas de consumo problemático de drogas.

Considerando que las PsC experimentan vulnerabilidad y exclusión social, carencia de hogar y residencia, deterioro y/o ruptura de vínculos con personas significativas y redes de apoyo, es muy difícil su inclusión en planes de salud gubernamentales que intervengan problemas de consumo problemáticos de drogas y alcohol, esto debido a su condición de exclusión social, producto de su no incorporación formal a redes institucionales. La singularidad de esta condición desafía enormemente la capacidad de los servicios socio sanitarios para responder a sus características y necesidades de manera efectiva.

En la región de Arica y Parinacota, las modalidades de intervención para las PsC, se pueden inferir de las organizaciones que conforman la Mesa Regional de Calle, presidida por el Ministerio de Desarrollo Social, y conformada por Fundación Hogar de Cristo que tiene a su cargo el programa de Acogida para PsC y además en los meses de invierno el Plan de Invierno, CORFAP que atiende PsC en el Programa Noche digna, La Ilustre Municipalidad de Arica, que interviene a través del Programa Calle Chile Solidario y ONG SERPAJ con la temática de Niños(as) y Calle.

Las intervenciones realizadas por los organismos antes mencionados, responden a los objetivos del programa de apoyo psicosocial para personas en situación de calle del Chile Solidario del Ministerio de Desarrollo Psicosocial siendo el objetivo primordial en el apoyo psicosocial la vinculación de las personas en exclusión y vulnerabilidad con la comunidad, y las redes institucionales existentes.



Luego la intervención de apoyo psicosocial, requiere de intervenciones anexas, más específicas en ciertas temáticas como son drogas y alcohol, debiendo intervenir temas de gran complejidad, mas cuando los datos obtenidos del catastro ya mencionados, serían significativos, estadísticamente hablando, mas considerando que el conglomerado de PsC al ser un grupo que concentra vulnerabilidades críticas requiere de apoyos más específicos en ciertas temáticas, como lo es el consumo problemático de drogas y alcohol.

En la comuna de Arica, las PsC pernoctan en calles, plazas, bordes costeros, cerros, casas abandonadas, sala de espera hospital regional, en las cercanías de parroquias, desde donde reciben alimentos, y además en sitios eriazos en donde instalan sus rucos.

La población de PsC, en la ciudad de Arica, en un 90% son consumidores problemáticos de drogas y /o alcohol, siendo situaciones correlacionadas, no habiendo claridad si el consumo es el que condicionó la situación de calle, o la situación de calle potenció el consumo. Este consumo se potencia en virtud de la facilidad de accesibilidad que se tiene de la droga, en especial la pasta base de cocaína, producto de ser una comuna de transito de la droga, desde países limítrofes, lo cual la hace más barata y la hace mas alcanzable, al ser Arica el primer centro de distribución una vez que esta ingresa.

Las PsC, en alto porcentaje presentan patologías médicas físicas asociadas al patrón de consumo de riesgo, como son gastritis, problemas hepáticos, Daño Orgánico Cerebral, problemas respiratorios, así como problemáticas asociadas a otras conductas de riesgo relacionadas con el consumo, como son ETS, accidentes y daños debido a conductas violentas tenidas con otros, lo que conlleva peleas con arma blanca y recepción de pedradas y golpes.

Un porcentaje de a lo menos un 45% tiene una comorbilidad o patología dual asociada al consumo problemático de drogas y alcohol.



9.- JUSTIFICACIÓN

Los Programas que apuntan a intervenir y /o disminuir los problemas asociados a la vida como PsC, están orientados a la inclusión y son más generales, y responden a situaciones de emergencia en general, y trabajan en relación a cubrir los temas de Habitabilidad, Empleo, Salud Física y Mental, así como la inclusión como ciudadanos portadores de derechos del sistema gubernamental, pero este grupo de personas tiene vulnerabilidades críticas, siendo una de estas el consumo problemático de drogas y alcohol, el cual requiere de una intervención más específica, en donde se puedan abordar las características de esta condición de forma efectiva.

Los programas, como se dijo antes, apuntan a abordar un sinfín de problemáticas de PsC, por ende se hace necesario que existan dispositivos y cápsulas que sean complementarias a la labor de intervención psicosocial que ya se viene desarrollando. Considerando que los usuarios de estos programas por su misma situación de calle, están excluidos de atenciones en programas regulares del estado , impulsados por SENDA, quedando al margen de las posibilidades de tratamiento, siendo este proyecto una posibilidad accesible de tratamiento, para este grupo en particular y además no se acogen a las instancias de atenciones sanitarias formales, municipales u hospitalarias.

Además los dispositivos de tratamiento desde SENDA, para población adulta, responden al perfil de personas con consumo problemático que tienen redes familiares o afectivas (padrinos) , y solicitan que los usuarios de sus sistemas acojan patrones conductuales establecidos, y ordenaciones conductuales, las cuales son muy difíciles de respetar por PsC, puesto que por la condición misma de calle son más bien refractarios a patrones de atención, además de contar con redes familiares o afectivas más bien escasas, situación que se visualiza entre los usuarios que han sido derivados desde los programas de CORFAP y Hogar de Cristo, a programas de tratamiento diurno ambulatorios, con estadías diurnas, o a programas residenciales, quienes luego de un tiempo desertan de estos programas, o son retirados de los mismos, por no respetar las reglamentaciones impuestas.

Luego los modelos de tratamiento deben adaptarse a la población en situación de calle, realizando trabajos ambulatorios, con Programas Individuales de Tratamiento con expectativas acorde a los deseos de la población atendida, y atendiendo en terreno , en función del ciclo de vida de la PsC, desde la lectura que una atención sin imposición o límites implica un acercamiento al usuario e implica un usuario que avanza en su proceso de cambio, por ende se reitera la necesidad de un programa de tratamiento adecuado a la población de PsC.



10. POBLACION BENEFICIARIA

POBLACIÓN BENEFICIA RIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 1 (0 a 11 años)	Varones		
	Mujeres		
Tramo 2 (12 a 18)	Varones		
	Mujeres		
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	4	<p>Personas en Situación de Calle, con consumo problemático de drogas y alcohol, pertenecientes a la red de Apoyo Psicosocial para PsC. Un 70% refractaria al cambio y un 30% con motivación al cambio. Tienen trabajos esporádicos de calle como son albañilería o apoyo en packing de Azapa, o apoyo en labores de oficio , pero su principal medio de ingreso económico es ser dillers o participar en actividades de microtráfico implicando que han estado presos a lo menos una vez, o involucrados en episodios de violencia y agresiones con consecuencia de penas carcelarias o que ello mismos sean víctimas de heridas de gravedad.</p> <p>Tienen conductas de autoagresión en su mayoría como son cortes de arma blanca, infringidos por ellos mismos.</p> <p>La mayoría entiende la masculinidad con ser proveedores económicos y tener un rol de prestigio como micro traficantes al interior de sus barrios y poblaciones.</p> <p>La mayoría perteneció en algún momento de su vida a algún programa del Servicio Nacional de Menores.</p>
	Mujeres		
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	4	<p>Personas en Situación de Calle, con consumo problemático de drogas y alcohol, pertenecientes a la red de Apoyo Psicosocial para PsC. Un 50% refractarias al cambio y un 50% con motivación al cambio. Tienen trabajos esporádicos de calle como son la limpieza de automóviles y venta de parches curitas, han tenido problemas con la ley, tienen familias que no los contactan en su mayoría.</p>
	Mujeres		



Tramo 5 (35 a 44 años)	Varones	5	<p>Personas en Situación de Calle, con consumo problemático de drogas y alcohol, pertenecientes a la red de Apoyo Psicosocial para PsC. Un 40% refractarias al cambio y un 60% con motivación al cambio. Tienen trabajos esporádicos de calle como son la limpieza de automóviles y venta de parches curitas u otros, esta población presenta daño por consumo y por estar expuesto a situaciones de riesgo y daño , ya médicas como problemas estomacales, de daño orgánico cerebral o respiratorios.</p> <p>La mayoría de ellos no completó la educación básica, y fueron niños o jóvenes de calle, no teniendo nexos con sus familias de origen, tienen en su mayoría hijos(as) , con quienes no tienen mayor contacto.</p>
	Mujeres		
Tramo 6 (45 a 64)	Varones	3	<p>Personas en Situación de Calle, con consumo problemático de drogas y alcohol, pertenecientes a la red de Apoyo Psicosocial para PsC. Un 30% refractarios al cambio y un 70% con motivación al cambio. Tienen trabajos esporádicos de calle como son la limpieza de automóviles y venta de parches curitas.</p> <p>Esta población presenta en un 40% cuadros de Daño Orgánico Cerebral y psiquiátricos, como ideas deliriosas o paranoides, tienen a lo menos 20 años en calle, de forma esporádica o constante, y en un 60% a 70% tienen consumo de alcohol, teniendo familiares directos que tienen o tuvieron el mismo problema de consumo.</p> <p>En este tramo la mayoría ha tenido a lo menos una vez un tratamiento o atención psiquiátrica al ser derivados desde redes como carabineros, juntas de vecinos u otros al hospital cuando se han encontrado en estados de crisis.</p>



	Mujeres	4	<p>Personas en Situación de Calle, con consumo problemático de drogas y alcohol, pertenecientes a la red de Apoyo Psicosocial para PsC. Un 50% refractarias al cambio y un 50% con motivación al cambio, han estado emparejadas el algún momento de sus vidas con varones con problemas de consumo problemático de drogas y alcohol. Y en su mayoría han cumplido condenas por tráfico o microtráfico de drogas Tienen trabajos esporádicos de calle como son la limpieza de automóviles y venta de parches curitas. La mayoría tiene hijos con quienes no se contactan puesto que son hijos que fueron criados en por parientes de ellas (políticos o naturales) o en centros del Servicio Nacional de Menores.</p> <p>En un alto porcentaje han ejercido el comercio sexual para mantener su consumo.</p> <p>Como casos esporádicos, se hallan mujeres con familias constituidas , quienes desertan de sus hogares en los momentos de consumo, quienes presentan problemáticas de disfuncionalidades familiares asociadas a su consumo de alcohol y drogas.</p>
Tramo 7 (65 en adelante)	Varones		
	Mujeres		
TOTAL		20	



11.- MARCO CONCEPTUAL (Debe incluir bibliografía)

La intervención propuesta en el proyecto presentado, se base en tres líneas teóricas, cuales son :

1. El Modelo de Reinserción Social y Laboral del MIDEPLAN, se basan en un trabajo conjunto realizado con la Fundación de Beneficencia, Hogar de Cristo de Chile
2. El Modelo de Cambio Transteórico de Prochaska y Di Clemente.
3. Enfoque de Reducción de Daños.
4. Modelos de Género (construcción de las representaciones de masculinidad y de femineidad)

MODELO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL (Sistematización Programa Calle, Bajada del Modelo Técnico, Luis Ossa año 2009)

Menciona que el modelo interventivo , con PsC, tiene 3 etapas:

• **Primera etapa: Acogida y Evaluación ("Iniciando").**

Contacto Inicial, en donde se entrega Información, se establecen los vínculos de confianza y se realizan los diagnósticos, además de la confección del plan de trabajo individual, suerte de hoja de ruta a trabajar con el beneficiario.

• **Segunda Etapa: Acompañamiento Psicosocial ("Enredando").**

Trabajo de conexión a Redes Comunitarias y de Servicios Públicos, en donde se trabaja el fortalecimiento con redes primarias y/o revinculación familiar, además del acompañamiento y/o desarrollo promocional individual. Por lo mismo en esta etapa se realiza el acompañamiento y apoyo individual para las PsC, a modo de disminuir las posibilidades de autoboicotear su propio cambio, el Acompañamiento, es realizado , en general, por monitores de trato directo.

• **Tercera Etapa: Medición Evaluativa y Egreso ("Capitalizando").**

En esta etapa generalmente se aplican los instrumentos de evaluación, se miden los resultados obtenidos tanto grupales como individuales, y los egresos de los programas de calle, evaluando si hubo una modificación en la línea de base inicial.

ENFOQUE DE REDUCCION DE DAÑOS

Se denomina Reducción de Daños al conjunto de estrategias y políticas destinadas al trabajo con personas que presentan consumo perjudicial y dependiente de drogas, y busca disminuir los efectos adversos que estos consumos generan en las personas y la sociedad, sin exigir necesariamente la abstinencia del consumo de dichas sustancias. sta perspectiva ha generado bastante polémica, por centrar su trabajo en las consecuencias que produce el consumo de sustancias y no en el consumo de las mismas. Han centrado su labor en la entrega de herramientas que permiten prevenir los deterioros asociados al consumo y ofrecen toda una gama de acciones necesarias para reducir los daños.

En este sentido, plantean una serie de principios que son aplicables al trabajo con personas en situación de calle, como son:

- Aceptar que las personas realizan conductas de riesgo y dentro de ellas consumir drogas.
- Aceptar que el consumo forma parte del mundo de PsC.
- Se pretende reducir las consecuencias dañinas asociadas a la conducta de consumo.

- Comprender el fenómeno del consumo de drogas como un fenómeno complejo y multidimensional.
- Clasificar las formas de consumo de drogas y alcohol desde las mas seguras a las menos seguras, las que están mas asociadas a conductas de riesgo o de daño y las que están menos asociadas a estas conductas, las mas funcionales y las menos funcionales.
- Consideran las decisiones y las opciones personales.
- Ofrecen formación e información sobre los riesgos del consumo y las consecuencias asociadas.
- Ofrecen Alternativas de "protección" y cuidado.
- Considera dentro del tratamiento los daños y peligros asociados al consumo.

Desde esta perspectiva, se busca poner al servicio de las personas en situación de calle, todas las herramientas necesarias para disminuir las consecuencias dañinas asociadas no sólo al consumo de drogas, sino además a la vida en situación de calle (información pertinente y oportuna, acceso a servicios de apoyo, acceso a alternativas de protección en salud y en el área social, etc.). El eje está en considerar las opciones de las personas en cuanto a las metas que desean conseguir, donde el dejar la "situación de calle" es una alternativa, pero no la única. También se valoran las metas intermedias que buscan mejorar los niveles de bienestar del individuo, y reducir los riesgos y daños, entregando herramientas y facilitadores de reducción de daño, y buscando conjuntamente estrategias de inclusión social.

Las herramientas a utilizar son un abánico de propuestas, entendiendo que la entrevista motivacional es una técnica que no logra impacto en todos(as) , pero si en un gran porcentaje, que las estrategias de educación y comunicación dan resultados, aun cuando no se han validado estos resultados , la intervención en el entorno del usuario que implica un trabajo lento y metódico.

Por lo anteriormente expuesto, se utilizan todas las herramientas y técnicas enunciadas, puesto aplicadas en conjunto , aumentan la probabilidad de que la intervención genere algún grado de cambio significativo, comenzando con la percepción de riesgo hasta llegar a modificaciones en el patrón de consumo de riesgo.

MODELO DE CAMBIO TRANSTEÓRICO DE PROCHASKA Y DI CLEMENTE:

James Prochaska y Carlo Di Clemente desarrollaron un modelo que permite entender y explicar que el modo en que las personas modifican sus conductas, es dinámica, en las que se puede distinguir distintas fases y donde es posible intervenir diferenciadamente y dar cuenta de lo que está ocurriendo en cada una de estas fases.

El principal aporte del modelo es la superación y reemplazo de la visión tradicional dicotómica, que suponía que el cambio se daba en un sólo paso que iba del consumo adictivo a la abstinencia, por una visión de tipo procesual, que considera la modificación paulatina de la conducta a través de etapas, con avances y retrocesos.

La denominación de Transteórico alude al hecho de que recoge e integra una gran variedad de principios teóricos provenientes de distintos enfoques y disciplinas. Por lo mismo se trata de un modelo muy dinámico y en constante revisión, al rescatar de cada enfoque un aspecto que propicia el cambio, como por ejemplo:

- a) Toma de Conciencia, desde el Psicoanálisis, considerando que al tomar conciencia se pueden realizar cambios para ajustarnos a un nuevo enfoque.

- b) Liberación Social, las alternativas desde el ambiente externo para que se den los inicios para el cambio.
- c) Activación Emocional, que funciona como la toma de conciencia pero en un nivel de sentimientos mas profundos.
- d) Compromiso , como el reconocimiento que la única persona capaz de responder, hablar y actuar el cambio, es la misma persona.
- e) Relaciones de ayuda, en donde se suministra apoyo, cuidado, comprensión y/o aceptación.

Este modelo tiene un carácter tridimensional pues identifica tres aspectos del cambio de las conductas: las Etapas del cambio (**el cuándo**), correspondientes a una división temporal del proceso en etapas, de acuerdo a un criterio basado en la motivación o disposición del sujeto a modificar su conducta, que comprende el período que va desde el momento en que la persona tiene una leve percepción del problema hasta el momento en que éste ya no existe.

Los Procesos del cambio (**el cómo**), referidos a las actividades iniciadas o experimentadas por la persona en proceso de cambio, que modifican el afecto, la conducta, las cogniciones o las relaciones interpersonales, y los Niveles del cambio (**el qué**), que consisten en los problemas psicológicos de la persona susceptibles de ser tratados, organizados jerárquicamente en cinco niveles interrelacionados, basados en los principales focos de intervención de las distintas corrientes psicoterapéutica.

El modelo de Prochaska y Di Clemente distingue 5 etapas de cambio:

- Precontemplación.
- Contemplación.
- Preparación.
- Acción.
- Mantenimiento.

Como hemos señalado, estos estadios o etapas refieren a una dimensión temporal del proceso de modificación de la conducta, respondiendo principalmente a la pregunta relativa a ¿cuándo se producen los cambios?

A pesar de que la distinción de las etapas se relaciona con la evolución temporal de los cambios de acuerdo a un determinado orden, su estructura no es lineal sino espiral, es decir la mayoría de las personas no siguen un proceso unidireccional de avance, pasando de una etapa a otra hasta concluir el cambio deseado, si no que avanza algunas etapas, recae y retrocede a etapas anteriores para luego avanzar a una superior logrado en el primer avance y de ahí continuar su proceso.

Por lo mismo, la duración de este proceso varía según cada persona y según la complejidad del problema.

Las etapas y sus características son:

- **Etapa Pre-contemplativa:**

Las características de las personas en esta etapa, son:

- Los sujetos no consideran necesario cambiar o creen tener un problema, no se dan cuenta o lo minimizan.
- Si bien reconoce teóricamente daños, no está interesado en hacer cambios en su vida.
- Intentan el cambio por presión externa.

La mayoría de los precontemplativos no quieren cambiar, sino que cambien las

personas que los rodean. Los precontemplativos generalmente entran a terapia debido a la presión de otras personas –una esposa que amenaza con abandonarlos, un empleador que amenaza con despedirlos, padres que amenazan con renegar de ellos, o jueces que amenazan con castigarlos. Cuando van obligados a terapia, su primer interés es algo como “¿Cómo hacer para que los demás dejen de molestarme?” Cuando esto falla, los precontemplativos pueden cambiar, pero solamente en la medida que haya una presión externa grande y constante. Una vez que la presión se alivia, rápidamente retornan a sus viejos hábitos.

En resumen, los precontemplativos resisten el cambio. Cuando su problema surge en la conversación, cambian de tema; cuando un artículo del diario revela nueva información respecto al problema, dan vuelta la página. Pasan por alto la información respecto a su problema, e intentan mantenerse ignorantes a toda costa. En los Estados Unidos, casi después que el *Surgeon General* reportó respecto al hábito de fumar, aun existen diez millones de fumadores que se niegan a creer que el hábito de fumar conduce a una muerte prematura. Y todos conocemos a bebedores problema que niegan que tengan un problema con la bebida. La negación es la característica de los precontemplativos, que colocan la responsabilidad de sus problemas en factores como el código genético, la adicción, la familia, la sociedad o el “destino”, factores que son vistos como fuera de su control.

En este periodo, como en la etapa Contemplativa, es de gran utilidad la Entrevista Motivacional, la cual es un estilo de consejería directiva, centrada en el cliente, para extraer cambio de comportamiento al ayudar a los clientes a explorar y resolver su ambivalencia, comparada con la consejería no directiva, es más centrada y orientada a metas. Su propósito central es el examen y la resolución de la ambivalencia, la entrevista motivacional busca:

Comprender a la persona desde su marco de referencia; expresar aceptación y afirmación; extraer y reforzar selectivamente los propios comentarios automotivadores del cliente, expresiones de reconocimiento de problemas, preocupaciones, deseos e intenciones para cambiar, y la habilidad para cambiar; monitorear el grado de disposición para cambiar del cliente, y asegurarse que la resistencia no es generada por un salto hacia adelante respecto al cliente y finalmente afirmar la libertad de elección y auto-dirección del cliente.

- **Etapa Contemplativa:**

- Empiezan a plantearse la posibilidad de cambio, pero no hay un compromiso firme de cambio.
- Los sujetos pueden permanecer en esta etapa mucho tiempo.
- Existe un gran gasto de energía en el análisis del problema, aunque sin acciones concretas.
- En esta etapa, la relación de confianza y el contar con un referente (Monitor Profesional que acompaña) adquieren un valor esencial.

“Quiero dejar de sentirme enfermo.” Esas palabras simples son típicas de los contemplativos. En la fase de contemplación, las personas reconocen que tienen un problema y comienzan a pensar seriamente en resolverlo. Los contemplativos se esfuerzan por comprender sus problemas, ver las causas, y preguntarse respecto a las soluciones posibles. Muchos contemplativos tienen planes indefinidos para tomar acciones dentro de los próximos seis meses.



Sin embargo, los contemplativos pueden estar lejos de llevar realmente a cabo una acción. Son muy parecidos al encuentro pedestre que tuvo el terapeuta Alfred Benjamín un atardecer. Mientras Benjamín caminaba hacia su casa, un extranjero le preguntó cómo llegar a una determinada calle. Después que el extranjero aceptó y comprendió las instrucciones que Benjamin le entregó, comenzó a caminar en el sentido opuesto al que Benjamín de había indicado. El terapeuta le gritó entonces, "Está yendo en la dirección incorrecta". A lo cual el extranjero replicó, "Sí, lo sé. Es que no estoy preparado aun."

- Etapa de Preparación:

- Se compromete a hacer algo para cambiar la situación y así, pasar a la acción concreta, realizando pequeños cambios conductuales.
- Intento serio de cambio en un futuro inmediato.
- Los sujetos pueden permanecer en esta etapa mucho tiempo.
- Esta etapa constituye un momento ideal para co-construir planes de intervenciones y por sobre todo, para afianzar el proceso de acompañamiento psicosocial.

Pero aunque aquellas en la fase de la preparación pretendan cambiar, y pueda aparecer que están listos para actuar, no necesariamente han resuelto la ambivalencia. Aun pueden necesitar convencerse que tomar acciones es lo mejor para ellos.

Esta resolución de último minuto es necesaria y apropiada. Las personas en la fase de preparación ya pueden haber instituido un número de cambios pequeños, como haber dejado algunas conductas adictivas. El percatarse está elevado y la anticipación es palpable. Las personas pueden interrumpir la fase de preparación, como por ejemplo, aquellas personas que se despiertan en la mañana y de improviso deciden dejar de consumir drogas tienen una menor probabilidad de éxito. Usted puede hacer un mejor uso de su tiempo planificando en forma cuidadosa, desarrollando un esquema firme para la acción, y asegurándose que ha aprendido los procesos de cambio que necesita para ir hacia la mantención y la finalización.

- Etapa de Acción:

- La persona ha empezado a actuar y ha iniciado cambios significativos que se concretan en acciones.
- Existen cambios visibles para las personas cercanas.
- La persona en esta etapa ha empezado por ejemplo a gestionar su regularización de antecedentes penales, o ha iniciado un tratamiento por consumo problemático de drogas.

La fase de acción es aquella en la cual las personas están modificando abiertamente su comportamiento y su ambiente. Dejan de consumir sustancias adictivas, enfrentan sus miedos. En resumen, han hecho el movimiento para el cual han estado preparándose.

Obviamente, la acción es el período más ocupado, y es el que requiere el mayor compromiso de tiempo y energía. Los cambios durante la fase de acción son más visibles por los demás que durante las otras fases, y reciben por lo tanto el mayor reconocimiento. El peligro en esto está en que muchas personas, incluidos los terapeutas profesionales, igualan en forma errónea a la acción con el cambio, subestimando no solamente el trabajo crítico que prepara a las personas para las acciones exitosas, sino que también son igualmente importantes (y a menudo más desafiante) los esfuerzos para mantener los cambios después de la acción. El resultado a veces devastador es que el apoyo es escaso para quienes se

encuentran en las fases que anteceden y en las que siguen a la fase de acción. El apoyo a quienes cambian se encuentra reducido cuando ellos más lo necesitan, durante la precontemplación y la contemplación, y durante las fases cruciales que siguen a la acción.

- Etapa de Mantenimiento:

- La persona adquiere un compromiso con el cambio, conservando y consolidando los logros alcanzados.
- El trabajo se centra en la prevención de las recaídas.
- La recaída puede aparecer a partir de los seis meses.

Existen grandes desafíos en cada fase, y la mantención no es la excepción. Durante la mantención usted debe trabajar para consolidar las ganancias que ha obtenido durante la acción y las otras fases del cambio, y luchar para prevenir las caídas y las recaídas³. El cambio nunca finaliza con la acción. Aunque la terapia tradicional ve a la mantención como una fase estática, de hecho es una fase de continuación de importancia crítica, que puede durar tan poco como seis meses o tan extensamente como toda la vida. Sin un compromiso fuerte para la fase de mantención, es seguro que habrá recaída

- Etapa de Finalización:

La fase de finalización es la última meta de toda persona que cambia por sí misma. En esta fase, ya no se presenta la adicción o el problema anterior, ni ninguna tentación o amenaza: su comportamiento nunca regresará, y usted tiene total confianza que puede afrontarlo sin tener miedo a recaer. En la fase de finalización todo esto es verdadero sin un continuo esfuerzo de su parte. Usted ya ha salido del ciclo del cambio y ha vencido en su lucha.

EL MODELO EN ESPIRAL DEL CAMBIO

Estas etapas , no se mueven en forma lineal, sino que en espiral, La progresión lineal es un fenómeno posible, pero relativamente raro. De hecho, las personas que inician el cambio comienzan avanzando desde la contemplación a la preparación, a la acción y a la mantención. Sin embargo, la mayoría de las personas cometen un desliz en algún punto, regresando a la fase de contemplación e incluso, a veces, a la fase de precontemplación, antes de renovar sus esfuerzos. La persona promedio que cambia por sí misma en forma exitosa, pasan por el ciclo varias veces. Por ejemplo, muchas personas que dejan de fumar, reportan tres o cuatro intentos serios antes de tener éxito; las resoluciones para el Nuevo Año son hechas en forma típica durante cinco años consecutivos o más antes que la persona logre la fase de mantención.

Completar la travesía desde la precontemplación hasta la finalización requiere de un trabajo continuo, del desarrollo de un **plan de prevención de recaídas** y la aplicación continua de los procesos de cambio apropiados, a pesar de los mejores esfuerzos, las recaídas son la regla más que la excepción en el proceso de la resolución de los problemas más comunes. Los sentimientos evocados por la recaída no son placenteros. Usted puede sentir que ha fracasado completamente, probablemente se sienta generalmente son vergüenza, pena y culpa, surge la desmoralización y se puede retornar a la Precontemplación.

Algunos de esos retrocesos pueden hacer que usted se sienta como andando en círculos en lugar de resolver su problema. Y en algún grado, ese es el caso, pero la buena noticia es que los círculos están en una espiral ascendente.



ENFOQUES DE GENERO

Masculinidad y Adicción

La masculinidad hegemónica se refiere a un modelo de ser hombre, que es quien tienen la capacidad para dominar a otras personas y que obtiene privilegios por lo mismo, lo cual conlleva una serie de aprendizajes como son que los hombres no pueden expresar emociones, como miedo, dolor, frustración generando dificultades en el reconocimiento de sus propias emociones, siendo permisibles los sentimientos de ira, enfado o cólera; ese analfabetismo emocional genera problemas de tipo psicológico y diseña la máscara de la masculinidad, de un hombre fuerte, agresivo, invencible y poderoso, máscara que conlleva una asunción de conductas de riesgo que apuntan a cumplir con las acciones que debiera realizar un hombre, cuales son ser proveedor, protector, reproductor, autosuficiente. Una de las conductas de riesgo más asumidas desde el patrón de la masculinidad es el consumo no moderado de drogas y/o alcohol, siendo la iniciación de mano de figuras paternas en hogares, en donde el macho hegemónico es el más valorado, y otras conductas de riesgo para cumplir el mandato del éxito y del ser proveedor, como son la búsqueda de acciones delictivas, muchas veces asociadas al microtráfico de drogas.

Femineidad y Adicción

Los factores según la Fundaciones de Investigación de las adicciones, de Canadá, refieren que el consumo problemático en las mujeres, tiene como factores, los factores personales, familiares y sociales y ambientales, más que una no percepción de factores de riesgo como en el caso de los hombres.

La depresión, ansiedad, aislamiento social, presencia de violencia sexual en la infancia, como la baja autoestima se asocia al consumo problemático, en los factores familiares y sociales se hallan, falta de atención parental, falta de seguridad y de confianza en otros y en sí misma, además de factores como la acoplación a formas tradicionales de comportamiento como abnegación, humildad, y codependencia que las hacen más vulnerables al consumo, más al tener parejas con consumo.

Se ha demostrado además que la Violencia de Género predispone hacia la adicción femenina.

La situación de calle, como la adicción tienen particularidades en las mujeres, ellas viven de manera distinta la situación de calle, siendo generalmente o muy jóvenes o muy mayores, cuando están viviendo en ella, además establecen en su mayoría su situación de calle, al ser más jóvenes, en pareja.

La situación de adicción de las mujeres, responde, en su mayoría, a patrones depresivos como base biológica de la adicción, la cual al no ser manejada, se manifiesta en adicciones como consumo de Pasta Base, o al Alcohol, siendo este último un depresor que hace caer a la mujer en un círculo vicioso, en donde al deprimirse luego del consumo de alcohol, vuelve a consumir para contrarrestar este efecto, **existiendo comorbilidad**.

La mujer adicta a drogas duras, se adapta a medios hostiles para conseguir esta droga, siendo este consumo muchas veces el gatillante de su situación de calle, y muchas veces sea el motivo de porque se asocia con un hombre como pareja, siendo el objetivo que le ayude a proveerse de droga, o la proteja en tanto la consume en calle, lo cual es contraproducente en el caso que esta pareja sea adicto, pues los estudios afirman que la



mujer adicta tiene enormes dificultades para mantener el tratamiento cuando el estilo de vida de su compañero facilita el uso de drogas, como producto de la **dependencia relacional sostenida**.

La mujer por **constitución biológica** desarrolla más rápidamente la adicción , y por situación social, es mas refractaria a la intervención clínica , pues generalmente el género femenino desarrolla mayor desconfianza en los centros de asistencia, mas viviendo en calle y mas prejuicios al tratamiento.

Para ello la intervención debe considerar las variables de la comorbilidad, la dependencia relacional y la constitución biológica, en una forma de tratamiento más específico

En relación a la codependencia emocional, se ha determinado contratar un psicóloga para que atienda estos casos, en conjunto con la coordinadora, quien también es psicóloga, para evitar riesgos de transferencias con figuras masculinas, con quienes tienden a tener dependencias relacionales, considerando que este rasgo no sólo es por la adicción , sino también por la condición de soledad y necesidad de protección propia de las mujeres de calle.

Desde la parte biomédica, se considerará determinar depresiones endógenas no tratadas, que pudieran haber gatillado la adicción, u otras comorbilidades, así como la consideración de la rapidez en la adicción. Y se trabajará restituyendo la autoestima y la identidad de género deteriorada por el proceso de adicción y de vida en calle.

12.- METODOLOGÍA

PRIMERA ETAPA DE INTERVENCIÓN

Siendo el primer paso acciones en el ámbito de la prevención primaria y secundaria, rescatando el enfoque de la Intersectorialidad y Trabajo en Red , siendo el primer propósito que se pretende incorporar a las personas al equipo de intervención clínica del proyecto, abordando el consumo problemático de la persona, al vincularla a un proceso de tratamiento para su consumo se continuará la **Complementariedad y Coordinación** tenida con CORFAP y el Ministerio de Desarrollo Social , principal organismos de Apoyo Psicosocial para la población de PsC.

CORFAP, tiene a su cargo el programa noche digna, entregando la residencia nocturna, en donde alojan diariamente 40 PsC, aproximadamente, hombres, mujeres y familias luego de **CORFAP , facilita sus dependencias para la instalación de una cápsula de atención al interior de la residencia**, y se hace el **primer llamado o invitación , entre los usuarios del programa** , a participar de la experiencia del tratamiento entregado por el programa, quienes **se inscriben voluntariamente** a quienes se les presenta las acciones orientadas a la consecución de un estado de bienestar biopsicosocial y no sólo de ausencia de enfermedad, mediante una reunión ampliada, en donde se dan a conocer los apoyos y pasos a seguir en la primera etapa de intervención.

En el proceso de Facilitación en Intervención con los usuarios del proyecto, se fusionan los aportes teóricos del Modelo de Intervención Calle, explicitados previamente, y del modelo transteórico del cambio, en donde:

Las Etapas de Preparación, Pre contemplativa, Contemplativa, se conjugan con las etapas de Iniciando y Enredando del modelo de Intervención de PsC.



La Etapa de Intervención, se conjuga con la etapa Enredando del modelo de Intervención de PsC.

La Etapa de Mantenimiento, se conjuga con la etapa Capitalizando del modelo de Intervención de PsC.

ETAPA INICIANDO

Durante las Etapas INICIANDO Y ENREDANDO, la metodología a utilizar es el **desarrollo del proceso motivacional**, motivacional, desde la mirada de Prochaska y Di Clemente, las PsC se hallarían en una etapa precontemplativa y contemplativa, en donde se desarrollarían las metodologías en un Plan Ambulatorio Comunitario.

En este plan Ambulatorio Comunitario, se desarrollarían **Entrevistas Motivacionales** (consejerías directivas centradas en los clientes, en donde se ayuda a la exploración y resolución de las ambivalencias) , en este caso la Entrevista Motivacional, quedará en manos de los psicólogos, monitor en terreno y coordinadora, quienes la realizarán, **principalmente entre los inscritos voluntarios , para la integración en el programa, de las personas que pernoctan en el programa Noche Digna, y luego en los lugares en donde se ubican las personas en situación de calle (rucos, plazas, etc) en horarios de mañana o de noche.** El motivo de realizar esta intervención en los lugares de pernoctación de las personas de calle , como es CORFAP, o en la misma calle, permitirá realizar una escucha activa en el marco de referencia de la PsC. Y con ello **realizar un acto concreto de aceptación y afirmación de las personas**, al ser el equipo el que se acerque a ellos(as) y a su forma de vida; esta entrevista además buscará extraer y reforzar Selectivamente los propios comentarios auto motivadores del cliente, expresiones de reconocimiento de problemas, preocupaciones, deseos e intenciones para cambiar, y la habilidad para cambiar, rastrear potenciales factores autocambiadores, se busca monitorear el grado de disposición para cambiar del cliente, y asegurarse que la resistencia no es generada por un salto hacia adelante respecto al cliente, se afirma la libertad de elección y auto-dirección de la PsC. Para ello el equipo de trabajo está conformado por profesionales y técnicos con experticia en los temas calle y consumo problemático, y además en los ámbitos clínicos comunitarios.

ETAPA ENREDANDO

En la Etapa **ENREDANDO**, que se da cuando la persona manifiesta interés en abordar esta dimensión , es decir, se encontraría en el periodo de preparación y acción , desde el modelo del cambio, y presenta las básicas en términos de subsistencia, que le permiten desarrollar un plan de trabajo en conjunto con el monitor , es intervenido por el equipo clínico y social del proyecto, conformado por la terna Médico, Asistente Social y Psicólogos, desde el Enfoque Integral, en donde la **metodología son intervenciones terapéuticas y atenciones de salud, individualizadas en calle, y apoyadas por un espacio físico , entregado en las dependencias de CORFAP, y en algunos casos de personas que no deseen asistir a CORFAP, en salas de la Parroquia Santa Cruz**, el porqué del lugar, es porque en estos espacios parroquiales se dan dos programas para PsC, desde la parroquia, cual es la entrega de Almuerzos los días Lunes, que es el día de San Mateo y el programa de apoyo y ayuda solidaria, además , esta parroquia se halla cercana a caletas del sector Caupolicán y José Miguel Carrera, desarrollando una intervención desde la prevención terciaria, considerando el principio orientador de la territorialidad.

En esta etapa se considera el **proceso diagnóstico, determinando el patrón de consumo de riesgo , la implicación de otras conductas de riesgo , las variables ambientales del consumo, y además los daños asociados al consumo, teniendo un diagnóstico psicobiosocial**, determinando los pasos a desarrollar, y las **emergencias médicas y sociales, generadas como daños asociados al consumo**, cuales son enfermedades no tratadas, documentación o tramitaciones de tipo jurídico, legal, tributario, etc. Para facilitar luego la inclusión social y la atención médica, situaciones que colaboran en los procesos de intervención y de reducción del daño y de control de los factores de riesgo.

Las **metodologías terapéuticas implicarían el método clínico de Prochaska y Diclemente, y desde la mirada de Reducción del daño**, siendo el proceso el desarrollar un **Plan de Intervención Individualizada** consensuada con la persona, para ir avanzando desde procesos individualizados, desde el principio orientador de la Flexibilidad.

Las intervenciones consideran un **Diagnóstico del Compromiso Biopsicosocial**, mediante una mirada integral, en donde están presentes, el monitor, la asistente social, el psicólogo y Médico en donde se diagnostique:

- **Consumo:** Tipo de sustancia consumida, frecuencia, continuidad, socialización del consumo, vía de administración del consumo, consecuencias, criterios de dependencia y motivación al cambio.
- **Compromiso Biopsicosocial:** Tiempo de permanencia de calle, nivel , autonomía y autoeficacia, salud física y mental, redes de apoyo primarias (familias y significativos) , redes de apoyo secundarias de protección y grado de integración social.
- **Variables sociales asociadas al consumo**
Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial.
- **Factores de Riesgo y Conductas de Riesgo**
Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial.
- **Variables de género asociadas al consumo**
Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial.
- **Estado de salud física y mental mediante exámenes y revisiones médicas.**
Se desarrolla una examinación de la profesional médico, diagnostica que dura aproximadamente una hora, en donde se hace un chequeo completo.

PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL:

Este plan deberá ser diseñado de manera de ser integrado al plan de intervención del equipo de apoyo psicosocial del programa Chile Solidario , de manera de ir evaluando en conjunto los avances y dificultades que se presenten en el transcurso de cada proceso de recuperación , contribuyendo a aumentar las posibilidades de éxito y logro terapéutico , y la mantención de los mismo a mediano y largo plazo, este plan se consensua con el beneficiario.

Este plan contempla compromisos en varios pilares, salud física y mental ,



familia, empleabilidad, inclusión social, Representaciones de Género, además del patrón de consumo.

Apoyo a la Integración Social: Las intervenciones que realice el equipo de tratamiento, deben ser un complemento a lo que el equipo de apoyo psicosocial realiza como conductor del tema, y las necesidades de las personas. Siempre cautelando la superposición de acciones y la sobre intervención de las personas, entre las acciones de integración social, se contemplan el **apoyar la obtención de Cédulas de Identidad¹ a los usuarios que se integren al programa, el apoyar la obtención de la ficha de protección social, apoyar instancias de capacitación laboral, apoyar en la resolución de problemas legales que pudieran obstaculizar los procesos de intervención psicoterapéutica, etc.**

Trabajo Complementario: Complementariedad entre equipo clínico y equipo psicosocial.

Desarrollo de Talleres Grupales: A realizar en dos espacios comunitarios, con relación a las temáticas, Factores de Riesgo, Conductas de Riesgo, Desarrollo de Habilidades Sociales, Control de Impulsos, estrategias de sanación alternativa, Apresto Laboral, Temáticas de planteamiento de Representaciones de Género Tradicionales, etc.

Intervención con familias: En caso de pesquisar familias biológicas o afectivas presentes.

CAPITALIZANDO

En la Etapa CAPITALIZANDO, que se podría analogar a la etapa de Mantenimiento desde el modelo del espiral del cambio, el equipo diseñará un **PLAN DE PREVENCIÓN DE RECAIDAS**, a ponerlo en práctica, durante las visitas a los rucos o a los lugares de calle, para ser aplicada in situ, se menciona la aplicación de este plan de prevención de recaídas, en todas las etapas, pero aun mas en la etapa capitalizando, puesto que es en la mantención en donde se debe dar un apoyo importante en el proceso, ya que antes o después del proceso de ACCION, es cuando mas se requiere de acompañamiento.

13.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	
Proporcionar tratamiento integral a población adulta en situación de calle, del programa Chile Solidario que presenten consumo problemático de alcohol y otras drogas, reduciendo el daño que estas provocan.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
Apoyar y fortalecer el proceso de motivación al cambio	Las PsC, desarrollan un proceso motivacional al cambio, determinado por la pro actividad hacia su propio cambio, visualizado en el cumplimiento de compromisos en el ámbito de



	intervención realizado en calle y al interior del programa residencial Noche Digna de CORFAP
Estabilizar condiciones de salud asociadas al consumo y de salud general	Psc tienen condiciones de salud asociadas al consumo estabilizadas. En relación a la línea base de diagnóstico de salud física realizada.
Disminuir consecuencias negativas del consumo	En base a Línea Base desarrollada, las PsC, disminuyen significativamente las consecuencias biopsicosociales negativas, producto del consumo problemático de Drogas y Alcohol.
Gestionar conductas de riesgo	Las PsC, disminuyen considerablemente sus conductas de riesgo, de un número de 10 a 3.
Fortalecer los lazos protectores que permita el logro del proceso de cambio	Las PsC, generan lazos con el equipo de trabajo del proyecto, siendo utilizado este como una red de apoyo y contención de su proceso de cambio, y se fortalecen los lazos protectores de familias biológicas, como familias afectivas.
Fortalecer estrategias de prevención de recaídas	Durante el periodo de Mantenimiento del proceso, las recaídas disminuyen en un 50% a 65%.
Orientar y apoyar el proceso de integración social	Las PsC, como parte de su proceso de comprometen en las tareas de integración social, entregadas por su apoyo del programa Psicosocial, dado por otras redes-
Apoyar y orientar el propósito de cambio en el estilo de vida.	Los participantes desarrollan un plan de trabajo individual, antes, durante y posterior a los tratamientos, en donde encaminen sus propósitos y estilos de vida
Desarrollar competencias laborales y potenciar la reinserción laboral	Los participantes asisten a talleres de apresto laboral y competencias laborales y son orientados en inserción o reinserción laboral



14.- INDICADORES

- % de Asistencia a las sesiones terapéuticas e interventivas del equipo clínico.
- % de cumplimiento con los acuerdos desarrollados en estas intervenciones, lo cual mide el compromiso establecido.
- % de Contactos desarrollados con algún miembro del equipo , en el periodo de mantención de conducta, para solicitar apoyo ante una potencial recaída.
- % de cambios en relación a conductas asociadas, como son , problemas de habitabilidad y deserciones laborales y de capacitaciones programadas.
- Cambios en la apariencia física y en la autoestima.
- Cambios en la percepción de auto eficacia.
- Modificación del proceso cognitivo de Desesperanza Aprendida.
- % de participación de las actividades desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Social y organizaciones asociadas, en relación al programa de Apoyo Psicosocial.%
- % de usuarios que han desarrollado competencias laborales.
- % de usuarios que se han insertado laboralmente.



15. ACTIVIDADES

Repetir recuadros cuantas veces sea necesario

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad		Actualización acuerdo CORFAP (Programa Noche Digna) E Instituciones Santo Tomás.	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reactualización del acuerdo de contar con las dependencias de la Residencia Noche Digna de CORFAP, para dar continuidad al proceso de selección y atención de usuarios y usuarias con problemas de consumo problemático de drogas y alcohol del programa noche digna, atendiendo en el mismo lugar y vinculación constante, y trabajo de coordinación constante.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP	1 semana	1 vez por semana	11
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora Proyecto:	6 horas	\$ 27.270.-	
Coordinadora Proyecto:	5 horas	\$ 27.725.-	
TOTAL	11 Horas	\$ 49.995.-	

Actividad N° 2	
Nombre de la Actividad	INICIANDO , PROMOCION DE LOS LAZOS DE CONFIANZA Y EL PROCESO MOTIVACIONAL
Descripción y metodología de la Actividad	
Proceso de conocimiento con las PsC. En donde se invitará a participar, se encantará y motivará, mediante el estrechar lazos de confianza y de reconocimiento entre los(as) potenciales beneficiarios(as) del programa, mediante reuniones ampliadas donde se invita a participar , y desarrollo del proceso motivacional , desde la mirada de Prochaska y Di Clemente, en este plan Ambulatorio Comunitario, se desarrollarían Entrevistas Motivacionales (consejerías directivas centradas en los clientes, en donde se ayuda a la exploración y resolución de las ambivalencias) , en este caso la Entrevista Motivacional, quedará en manos de los psicólogos, monitor en terreno y coordinadora, quienes la realizarán, principalmente entre los inscritos voluntarios , para la integración en el programa, de las personas que pernoctan en el programa Noche Digna , y luego en los lugares en donde se ubican las personas en situación de calle (rucos, plazas, etc) en horarios de	



mañana o de noche.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP , CALLE, CENTRO SENDA - SANTO TOMAS (Infraestructura)	1 Mes	4 veces a la semana	105 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Librería 50.000-.			
Equipamiento			

Gastos Asociados a actividades			
Colación	\$ 100.000-.		
Locomoción	\$ 65.000-.		
Arriendo	\$ 100.000-.		
Recurso Humano			
Directora:	30 horas	\$	136.350.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga 1:	10 horas	\$	57.500.-
Psicóloga 2:	10 horas	\$	57.500.-
Asistente Social:	10 horas	\$	57.500.-
Monitor:	15 horas	\$	50.250.-
TOTAL	105 Horas	\$	495.450.-

Actividad Nº 3	
Nombre de la Actividad	INICIANDO , ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LOS DIAGNOSTICOS INDIVIDUALES
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Diagnóstico Integral: mediante Intervención del equipo, conformada por Monitor, Asistente Social, Psicólogo, Médico en donde se diagnostique:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo: Tipo de sustancia consumida, frecuencia, continuidad, socialización del consumo, vía de administración del consumo, consecuencias, criterios de dependencia y motivación al cambio. - Compromiso Biopsicosocial: Tiempo de permanencia de calle, nivel , autonomía y autoeficacia, salud física y mental, redes de apoyo primarias (familias y significativos) , redes de apoyo secundarias de protección y grado de integración social. - Variables sociales asociadas al consumo Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial. 	



- **Factores de Riesgo y Conductas de Riesgo**
Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial.
- **VARIABLES DE GÉNERO ASOCIADAS AL CONSUMO**
Extraídas desde las entrevistas desarrolladas por el monitor, médico y dupla psicosocial.
- **Estado de salud física y mental mediante exámenes y revisiones médicas.²**
Se desarrolla una examinación de la profesional médico, diagnóstica que dura aproximadamente una hora, en donde se hace un chequeo completo.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP , CALLE , Centro SENDA - SANTO TOMAS	Un mes	4 veces a la semana	110 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Librería:	\$ 50.000.-
Computación:	\$ 30.000.-

Equipamiento

Gastos Asociados a Actividades

Recurso Humano

Directora:	30 horas	\$	136.350.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga 1:	10 horas	\$	57.500.-
Psicóloga 2:	10 horas	\$	57.500.-
Asistente Social:	10 horas	\$	57.500.-
Monitor:	15 horas	\$	50.250.-
Médico Psiquiatra:	5 horas	\$	200.000.-
TOTAL	110 Horas	\$	695.450.-

Actividad Nº 4			
Nombre de la Actividad	INICIANDO, CONFECCION DE INFORMES BIOPSIICOSOCIALES		
Descripción y metodología de la Actividad			
A partir de los diagnósticos obtenidos en la actividad 3 , se compilan en informes biopsicosociales individuales , que guiarán los pasos siguientes.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE

² LAS DERIVACIONES DE EXAMENES SE ENVIARAN AL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL , QUIENES LOS RECEPCIONARAN Y REALIZARAN, PARA TENER UN DIAGNOSTICO FISICO COMPLETO Y OPORTUNO

espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP Y CALLE	1 Mes	2 veces a la semana	20 HORAS
Gastos Operacionales			

Equipamiento			

Recursos Humanos			
Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	10 horas	\$	45.450.-
TOTAL	20 Horas	\$	90.900.-

Actividad N° 5			
Nombre de la Actividad	ENREDANDO, CONSTRUCCION CONJUNTA PROFESIONAL Y USUARIO DEL PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL		
Descripción y metodología de la Actividad			
<u>PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL:</u>			
Este plan deberá ser diseñado de manera de ser integrado al plan de intervención del equipo de apoyo psicosocial del programa Chile Solidario, de manera de ir evaluando en conjunto los avances y dificultades que se presenten en el transcurso de cada proceso de recuperación, contribuyendo a aumentar las posibilidades de éxito y logro terapéutico, y la mantención de los mismo a mediano y largo plazo, este plan se consensua con el beneficiario.			
<i>Este plan contempla compromisos en varios pilares, salud física y mental, familia, empleabilidad, inclusión social, Representaciones de Género, además del patrón de consumo y disminución de conductas de Riesgo.</i>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
CORFAP, CALLE, Salón Senda - Santo Tomás	1 MES	2 veces por semana	76 horas
Gastos Operacionales			

Gastos Asociados a Actividades			
Colaciones:	\$	100.000.-	
Locomoción:	\$	100.000.-	



Arriendo:	\$ 100.000.-	
Equipamiento		

Recursos Humanos		
Directora:	10 horas	\$ 45.450.-
Coordinadora:	10 horas	\$ 45.450.-
Psicóloga 1:	10 horas	\$ 57.500.-
Psicóloga 2:	10 horas	\$ 57.500.-
Asistente Social:	11 horas	\$ 57.500.-
Profesional Apresto Laboral:	25 horas	\$ 169.800
TOTAL	76 Horas	\$ 433.200.-

Actividad Nº 6			
Nombre de la Actividad		ENREDANDO, APOYO A LA INTEGRACION SOCIAL	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p><i>Apooyo a la Integración Social:</i> Las intervenciones que realice el equipo de tratamiento, deben ser un complemento a lo que el equipo de apoyo psicosocial realiza como conductor del tema, y las necesidades de las personas. Siempre cautelando la superposición de acciones y la sobre intervención de las personas, entre las acciones de integración social, se contemplan el <i>apoyar la obtención de Cédulas de Identidad³ a los usuarios que se integren al programa, el apoyar la obtención de la ficha de protección social, apoyar instancias de capacitación laboral, apoyar en la resolución de problemas legales que pudieran obstaculizar los procesos de intervención piscoterapeutica, etc.</i></p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP CALLE REDES	1 mes	4 Veces a la semana	91 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			

³ Se realizó un trabajo en red con el Registro Civil, para la optimización del proceso, en donde un móvil se presenta en la residencia noche digna, para agilizar el trámite, el cual se realiza en forma gratuita.



Equipamiento		

Recurso Humano		
Directora:	20 horas	\$ 90.900.-
Coordinadora:	20 horas	\$ 90.900.-
Psicóloga 1:	15 horas	\$ 86.250.-
Psicóloga 2:	15 horas	\$ 86.250.-
Asistente Social:	21 horas	\$ 120.750.-
TOTAL	91 Horas	\$ 475.050.-

Actividad N° 7			
Nombre de la Actividad		ENREDANDO, DESARROLLO DE TALLERES GRUPALES	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Desarrollo de Talleres Grupales⁴: A realizar en las sede Arrendada para tales efectos, los talleres son con relación a las temáticas, Factores de Riesgo, Conductas de Riesgo, Desarrollo de Habilidades Sociales, Control de Impulsos, estrategias de sanación alternativa, Apresto Laboral, Temáticas de planteamiento de Representaciones de Género Tradicionales, etc., con el apoyo de la escuela de Psicología y Servicio Social de la Universidad Santo Tomás.</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Arriendo Senda- santo Tomás	1 MES	2 VECES AL MES	85 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Asociados a Actividades			
Colaciones : \$ 100.000.-			
Gastos Asociados a Operaciones			
Librería: \$ 50.000.-			
Recurso Humano			
Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	10 horas	\$	45.450.-
Psicóloga 1:	5 horas	\$	28.750.-

⁴ Estos talleres serán desarrollados por profesores de la escuela de Psicología y Servicio Social de la Universidad Santo Tomás, y por el equipo de intervención psicosocial del programa



Psicóloga 2:	5 horas	\$	28.750.-
Monitor:	35 horas	\$	117.250.-
Profesional de Apresto Laboral:	20 horas	\$	153.840.-
TOTAL	85 Horas	\$	419.490.-

Actividad Nº 8			
Nombre de la Actividad		ENREDANDO, TRABAJO CON FAMILIAS	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Intervención con familias: En caso de pesquisar familias biológicas o afectivas presentes, para trabajar con este pilar, y con las dinámicas de apoyo que pudieran establecerse en estos sistemas.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP CALLE DOMICILIOS FAMILIARES USUARIOS	1 MES	DOS VECES AL MES	112 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Asociados a Actividades			
Colaciones	\$	100.000.-	
Locomoción	\$	50.000.-	
Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora:	20 horas	\$	90.900.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga:	15 horas	\$	86.250.-
Psicóloga:	15 horas	\$	86.250.-
Asistente Social:	15 horas	\$	86.250.-
Monitor:	17 horas	\$	56.950.-
TOTAL	112 Horas	\$	593.400.-



Actividad N° 9			
Nombre de la Actividad		CAPITALIZANDO, APOYANDO LA MANTENCIÓN DE CONDUCTAS DE ABSTINENCIA Y REDUCCION DEL DAÑO Y REINSERCIÓN LABORAL	
Descripción y metodología de la Actividad			
Se diseñan estrategias de apoyo , para la mantención de conductas de abstinencia y reducción del daño, que van desde el vínculo afectivo con los profesionales del equipo del proyecto , a apoyos desde la red psicosocial y se implementan, en forma individualizada y talleres, apoyo en reinserción laboral			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CORFAP, salón SENA - SANTO TOMAS, Y EN CALLE	1 mes	4 VECES POR SEMANA	198 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Asociados a Actividades			
Colación: \$ 25.000-.			
Locomoción: \$ 45.000-.			
Arriendo Salón: \$200.000-.			
Equipamiento			

Recurso Humano			
Directora:	30 horas	\$	136.350.-
Coordinadora:	30 horas	\$	136.350.-
Psicóloga 1:	25 horas	\$	143.750.-
Psicóloga 2:	25 horas	\$	143.750.-
Asistente Social:	25 horas	\$	143.750.-
Monitor:	43 horas	\$	144.050.-
Profesional Apresto Laboral:	20 horas	\$	153.840.-
TOTAL	198 Horas	\$	1.001.840.-

Actividad N° 10	
Nombre de la Actividad	EVALUACION Y SISTEMATIZACION
Descripción y metodología de la Actividad	



Se evalúan comparativamente las líneas de base de los beneficiarios, el cumplimiento de los planes individuales, y de los objetivos específicos y generales del proyecto.

Se sistematiza la experiencia.

Se ordenan las fichas clínicas y se entregan a los programas de Apoyo Psicosocial.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
SANTO TOMAS	1 mes	2 veces por semana	21 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Artículos de computación \$ 30.000-.

Gastos Asociados a Actividades

Equipamiento

Recurso Humano

Directora:	10 horas	\$	45.450.-
Coordinadora:	11 horas	\$	49.995.-
TOTAL	21 Horas	\$	95.445.-

CRONOGRAMA

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2
1	Actualización acuerdo CORFAP (Programa Noche Digna) y Universidad Santo Tomás.	X	
2	INICIANDO , PROMOCION DE LOS LAZOS DE CONFIANZA Y EL PROCESO MOTIVACIONAL	X	
3	INICIANDO , ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LOS DIAGNOSTICOS INDIVIDUALES	X	
4	INICIANDO, CONFECCION DE INFORMES BIOPSIICOSOCIALES	X	

5	ENREDANDO, CONSTRUCCION CONJUNTA PROFESIONAL Y USUARIO DEL PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL	X	
6	ENREDANDO, APOYO A LA INTEGRACION SOCIAL		X
7	ENREDANDO, DESARROLLO DE TALLERES GRUPALES		X
8	ENREDANDO, TRABAJO CON FAMILIAS		X
9	CAPITALIZANDO, APOYANDO LA MANTENCIÓN DE CONDUCTAS DE ABSTINENCIA Y REDUCCION DEL DAÑO		X
10	EVALUACION Y SISTEMATIZACION		X

17.- DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	2 meses
--	----------------

18.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se evalúan comparativamente las líneas de base de los beneficiarios, el cumplimiento de los planes individuales, y de los objetivos específicos y generales del proyecto.

Se sistematiza la experiencia.

Se ordenan las fichas clínicas y se entregan a los programas de Apoyo Psicosocial.

19.- CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA
DIRECCIÓN	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 1191
TELÉFONO-FAX	58/578400 - 578403
E-MAIL	sperezc@santotomas.cl
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	FOJAS 64274 n° 47265AÑO 2011
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ANSONIA LILLO TOR
RUT REPRESENTANTE LEGAL	7.980.194-1

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA SENDA

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	SILVANA PEREZ CRUCES
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	JEFA DE CAPACITACION Y EDUCACION CONTINUA
TELÉFONO	58/578400 - 578403
E-MAIL	sperezc@santotomas.cl

3. EXPERIENCIA INSTITUCIONAL EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

(Repetir recuadro tantas veces como sea necesario)

PROYECTO O PROGRAMA	" ILUMINA TU CARRETE" CONACE
AÑO DE EJECUCIÓN	2009
COBERTURA	REGION ARICA
FINANCIAMIENTO	\$ 15.000.000.-

PROYECTO O PROGRAMA	"FORTALECIENDO LA PREVENCIÓN DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE ALCOHOL Y DROGAS" CONACE
AÑO DE EJECUCIÓN	2009 - 2010
COBERTURA	REGION DE LOS LAGOS
FINANCIAMIENTO	\$ 10.000.000.-
	"ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES" SENDA
	2012
	REGION DE LOS LAGOS
	\$ 3.165.867.

PROYECTO O PROGRAMA	"MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS".
AÑO DE EJECUCIÓN	2013
COBERTURA	Arica - 20 Personas en Situación de Calle"
FINANCIAMIENTO	\$ 12.715.106

PROYECTO O PROGRAMA	"MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS".
AÑO DE EJECUCIÓN	2014
COBERTURA	Arica - 20 Personas en Situación de Calle"
FINANCIAMIENTO	\$ 15.258.000.-



NOMBRE	Silvana Pérez Cruces
EDAD	53 Años
RUT	7.980.194-1
DOMICILIO	Patricio Lynch 1017, depto. 71
PROFESIÓN / OFICIO	Licenciada en Periodismo.
TELÉFONO	58/578400
E-MAIL	sperezc@santotomas.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Licenciada en Ciencias de La Comunicación , Universidad de Católica de Bolivia
Diplomada en Planificación y Control de Gestión
Diplomada en Gestión de Personal

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

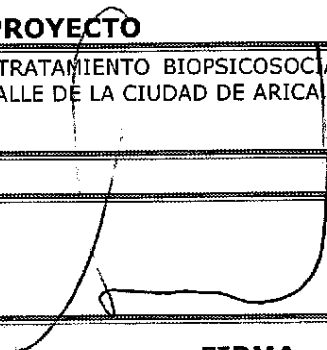
"MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS". SENDA - SANTO TOMAS
Años 2013 -2014

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PRESENTE PROYECTO

Directora del proyecto, desempeñando la función de organizar los recursos financieros del proyecto, las rendiciones, emisión de informes y supervisión de la ejecución desde los Recursos Humanos.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS"

02 de Junio 2014	
FECHA	FIRMA



NOMBRE	Dora Méndez Merino
EDAD	48 Años
RUT	9985249-6
DOMICILIO	Yungay N° 397
PROFESIÓN / OFICIO	Licenciada en Psicóloga Candidata Magister Psicología Social Comunitaria.
TELÉFONO	79452309
E-MAIL	doram14@hotmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Licenciada Psicología, Universidad de Tarapacá
Magister Psicología Social Comunitaria, Universidad de Chile.

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

"MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS". SENDA - SANTO TOMAS
Años 2013 -2014

Jefa Social de Fundación Hogar de Cristo, 2007 - 2012, teniendo a cargo:

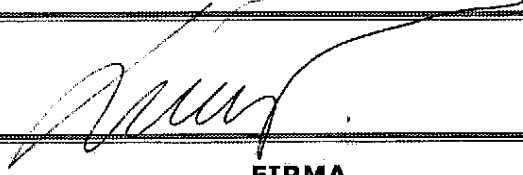
- Programa Terapéutico mixto para el consumo problemático de drogas y alcohol Padre Alberto Hurtado (2007 - 2011)
- Hospedería Calle, Adulto Mayor (2007 - 2011)
- Programa de Acogida Personas en Situación de Calle. Fundación Hogar de Cristo (2011 - 2012)
- Programa de Invierno, albergue de emergencia y ruta para Personas en Situación de Calle, Fundación Hogar de Cristo (2011)

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PRESENTE PROYECTO

Coordinadora del proyecto

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS"

02 de Junio 2014	
FECHA	FIRMA



20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Claudia Rocha Pérez
EDAD	26 años
RUT	17.327.246-4
DOMICILIO	Patricio Lynch 1017, depto. 71
PROFESIÓN / OFICIO	Licenciada en Psicología, Magister Psicoanalista.
TELÉFONO	99289912
E-MAIL	crochaperez@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Licenciada en Psicología, Universidad Santo Tomás
Magister en Psicoanálisis, Universidad de Buenos Aires, Argentina

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

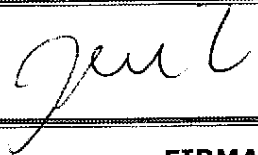
- Psicóloga "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS" SENDA - Universidad Santo Tomás, 2013 - 2014
- Psicóloga Consultorio Iris Veliz, atendiendo a población en vulnerabilidad, año 2013.
- Pasantía Clínica, Fundación Hacer Lugar, Argentina, atendiendo problemáticas de Consumo Problemático, Depresión, Trastornos de Personalidad, 50 horas. Año 2012.
- Terapeuta Clínica, Clínica Psicológica y Psiquiátrica AGORA, Argentina.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Psicólogo, Evaluación, Intervención Terapéutica, Acompañamiento. Enfoque Género.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS"

02 de Junio 2014	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Mario Mera Cofré
EDAD	26 años
RUT	16.178.341-2
DOMICILIO	Robinson Rojas 3430
PROFESIÓN / OFICIO	Licenciado en Psicología (Título en Trámite)
TELÉFONO	88007155
E-MAIL	ares462@hotmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Licenciado en Psicología , Universidad del Mar , Arica

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

- Monitor "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS" SENA - Universidad Santo Tomás, 2013 - 2014
- Monitor Programa de Invierno, albergue de emergencia y ruta para Personas en Situación de Calle , Fundación Hogar de Cristo, (2011)
- Monitor Programa de Acogida, Fundación Hogar de Cristo. (2011- 2012)
- Bajada Modelo Técnico Personas en Situación de Calle, Fundación Hogar de Cristo (45 horas)
- Bajada Modelo Técnico, Personas con Discapacidad Mental , Esquizofrenia , Fundación Hogar de Cristo, 24 horas.
- Taller De Prevención Del Consumo De Drogas En el Ámbito Juvenil . CONACE 2010.
Taller De Monitoras y Monitores En Prevención De Violencia De Género. SERNAM-CORFAL, 2010.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Psicólogo, Evaluación, Intervención Terapéutica, Acompañamiento.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS"

02 de Junio 2014	
FECHA	FIRMA



20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Lea González Pereira
EDAD	28 años
RUT	15.980.321-k
DOMICILIO	San Rosendo N° 4229. Pob. Raúl Silva Henríquez
PROFESIÓN / OFICIO	Trabajadora Social.
TELÉFONO	(09)4740219
E-MAIL	doram14@hotmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Licenciada en Trabajo Social, Universidad de Tarapacá.

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

- Asistente Social "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS" SENDA - Universidad Santo Tomás, 2013 - 2014
 - Asistente Social, Servicio Municipal de Salud, Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, Consultorio Víctor Bertín Soto, Arica, Atendiendo a personas en vulnerabilidad Social, 2010 - 2013
- Taller, decreto ley N° 409, eliminación de antecedentes penales.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Conformación del equipo de atención clínica, apoyando el área social en la intervención, en la evaluación, diagnóstico y tratamiento, en todas las etapas del proyecto.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS"

02 de Junio 2014	
FECHA	FIRMA

20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	MAURICIO FELIPE POBLETE DUBO
EDAD	28 AÑOS
RUT	16.134.012-K
DOMICILIO	LAS ACACIAS Nº2253
PROFESIÓN / OFICIO	PSICOLOGO
TELÉFONO	99403096
E-MAIL	M.POBLETEDUBO@GMAIL.COM

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- PSICOLOGO.
- DIPLOMADO DE EVALUACIÓN PSICODIAGNÓSTICA, "MENCIONES CLÍNICAS, FORENSE Y ORGANIZACIONAL".

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO


- COMUNIDAD TERAPÉUTICA PADRE ALBERTO HURTADO, HOGAR DE CRISTO.
- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN BREVE, PIB AMANCAY, SENAME.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

- PSICOLOGO ENCARGADO DE ENTREGAR AYUDAS PSICOTERAPEUTICAS EN MODALIDAD INDIVIDUAL A USUARIOS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO EN SITUACION DE CALLE.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

- DECLARO MI PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSICOSOCIAL DESDE UNA MIRADA CLINICA PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS"

23 DE JUNIO 2014	
FECHA	FIRMA



20.- CURRICULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Amanda Pérez Delgado
EDAD	53 años
RUT	8.694.841-9
DOMICILIO	Pasaje Margarita N° 741
PROFESIÓN / OFICIO	Licenciada en Psicología
TELÉFONO	9-4469800
E-MAIL	adp_delgado@yahoo.es

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Licenciatura en Psicología.

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

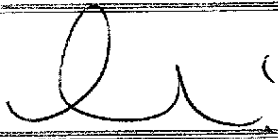
- Coordinadora talleres educacionales, para instituciones de educación media de oficio, en temas de empleabilidad.
- Profesional de Apoyo en temáticas de Apresto Laboral , SENDA - SANTO TOMAS 2013.

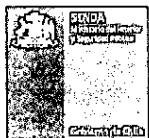
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Apoyo en la formación de competencias de empleabilidad de los usuarios del programa, en forma grupal e individualizada

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS"

02 de Junio 2014	
FECHA	FIRMA



20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Manuel Padilla Guzmán
EDAD	50 años
RUT	8.067.178-4
DOMICILIO	Tucapel N° 476
PROFESIÓN / OFICIO	Contador Auditor
TELÉFONO	95441607
E-MAIL	manuelpadillag@vtr.net

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Contador Auditor

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

- Universidad Santo Tomás, Talleres de Capacidad Emprendedora para Nuevos Empresarios.
- Programa Social Gendarmería, Universidad Santo Tomás, Talleres de Capacidad Emprendedora y Competencias Laborales, años 2111 - 2012 - 2013

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Apoyo en la adquisición de conocimientos laborales, como tipos de contrataciones, licencias, permisos, y asesoría en la búsqueda de apoyos para emprendimientos personales.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLÍNICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS"

02 de Junio 2014

20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Sergio Alvarado Vigar
EDAD	52 años
RUT	7.365.193-k
DOMICILIO	Pasaje Nicanor Molinares N° 647
PROFESIÓN / OFICIO	Médico Cirujano Especialista en Psiquiatría
TELÉFONO	058-322842
E-MAIL	sergioalva56@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Medicina , Universidad de Chile

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

- Médico Psiquiatra "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS" SENDA - Universidad Santo Tomás, 2014
- Médico Psiquiatra ESMA Norte y Sur de Arica, atendiendo temas de salud mental adulta, y problemáticas de adicción. (2011 - 2010)
- Médico Psiquiatra Programa Terapéutico " La Esperanza" (2014)

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Diagnósticos y evaluaciones de salud.
 Tratamientos médicos de comorbilidad, con los usuarios
 Asistencia en reuniones de equipo.
 Intervenciones educativas y socio sanitarias con los beneficiarios(as) del proyecto.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto "MODELO DE TRATAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, DESDE UNA MIRADA CLINICA, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DE LA CIUDAD DE ARICA, CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS"

02 de Junio 2014	
FECHA	FIRMA

21.- RECURSO HUMANO

Se espera conocer información relevante sobre el equipo que ejecutará el Programa. Para esto, se deberá completar, por cada integrante del equipo, especificando el nombre, su profesión u oficio (por ejemplo, psicólogo/a, trabajador/a social, técnico en rehabilitación, etc.), el cargo que ocupará (coordinador/a u otro), la jornada de trabajo en horas semanales, distinguiendo aquellas horas que serán destinadas a atención directa de aquellas destinadas a trabajo de equipo y coordinación. Se debe agregar además el número de años de experiencia con la que cuenta cada uno/a en tratamiento en consumo problemático de alcohol y drogas. Finalmente, se debe agregar una síntesis de las funciones que desempeñará.

Este cuadro contempla tanto el recurso humano profesional, técnico y de apoyo administrativo.

La información registrada en el presente ítem será verificada a través de los Currículo Vitae que se deben adjuntar en el formato definido.

Profesión u oficio	Nombre	Cargo	Horas <u>Semanales</u> destinadas al programa			Años de Experiencia Técnica	Funciones
			Atención Directa (1)	Trabajo Equipo y Coordinación (2)	Horas (1+2)		
Periodista	Silvana Pérez	Directora	0	22	22	12	Directora del proyecto organización recursos humanos y materiales, emisión de informes financieros y técnicos
Psicóloga	Dora Méndez	Coordinadora	15	7	22	15	Coordinación de las actividades del programa, Coordinación reuniones de caso, emisión informes técnicos de avance, trabajo con redes en las mesas de tratamiento y de trabajo en calle.
Psicóloga	Claudia Rocha	Psicóloga	9	1	10	4	Psicólogo, Evaluación, Intervención Terapéutica, Acompañamiento.
Psicólogo	Mario Mera	Psicóloga	9	1	10	4	Psicólogo, Evaluación, Intervención Terapéutica, Acompañamiento.
Asistente Social	Lea González	Asistente Social	9	1	10	4	Conformación del equipo de atención clínica, apoyando el área social en la intervención, en la evaluación, diagnóstico y tratamiento, en todas las etapas del proyecto.
Médico Psiquiatra	Sergio Alvarado	Médico Psiquiatra	1	0	1	10	Diagnósticos y evaluaciones de salud. Tratamientos médicos de comorbilidad, con los usuarios Asistencia en reuniones de equipo. Intervenciones educativas y socio sanitarias con los beneficiarios(as) del proyecto.
Psicóloga Laboral	Amanda Pérez	Profesional de	4	0	4	7	Apoyo en la formación de competencias de

		Apresto Laboral					empleabilidad de los usuarios del programa, en forma grupal e individualizada
Contador Auditor	Manuel Padilla	Profesional de Apresto Laboral	4	0	4	15	Apoyo en la adquisición de conocimientos laborales, como tipos de contrataciones, licencias, permisos, y asesoría en la búsqueda de apoyos para emprendimientos personales.
Psicólogo	Mauricio Poblete	Monitor	12.5	0	12.5	3	Monitor de terreno, encargado de las etapa de iniciación del proceso y del enredando, motivando y acompañando

22. PRESUPUESTO

Planilla Excel Adjunta



**PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM**

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Insumos de Librería			\$ 150.000	\$ 150.000
Insumos Computacionales			\$ 60.000	\$ 60.000
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
SUB TOTAL \$		\$ 0	\$ 210.000	\$ 210.000
TOTAL ITEM \$				\$ 210.000

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Colaciones	160		\$ 425.000	\$ 425.000
Locomociones	260		\$ 260.000	\$ 260.000
Arriendo salón	24		\$ 400.000	\$ 400.000
				\$ 0
				\$ 0
SUB TOTAL \$		\$ 0	\$ 1.085.000	\$ 1.085.000
TOTAL ITEM \$				\$ 1.085.000

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DE HORAS SEMANALES DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Directora Proyecto	22	176		\$ 800.000	\$ 800.000
Coordinadora Proyecto	22	176		\$ 800.000	\$ 800.000
Psicóloga 1	10	80		\$ 460.000	\$ 460.000
Psicóloga 2	10	80		\$ 460.000	\$ 460.000
Asistente Social	10	80		\$ 460.000	\$ 460.000
Monitor de Terreno	12,5	100		\$ 335.000	\$ 335.000
Médico Psiquiatra	1	5		\$ 200.000	\$ 200.000
Profesional Apresto Laboral Psicologa y Contador Auditor	8	65		\$ 500.000	\$ 500.000
		0			\$ 0
SUB TOTAL \$		862	\$ 0	\$ 4.015.000	\$ 4.015.000
TOTAL ÍTEM \$					\$ 4.015.000

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA

ÍTEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM: APORTE SENDA
GASTOS OPERACIONALES	\$ 0	\$ 210.000	\$ 210.000	4%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	\$ 0	\$ 1.085.000	\$ 1.085.000	20%
RECURSOS HUMANOS	\$ 0	\$ 4.015.000	\$ 4.015.000	76%
TOTAL	\$ 0	\$ 5.310.000	\$ 5.310.000	100%




 Ansonia Lillo Tor
 INSTITUCIONES SANTO TOMÁS

Ansonia Lillo Tor
Rectora Instituciones Santo Tomás
Sede Arica